



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA

DESPACHO

PRIMER REPORTE TRIMESTRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DE 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/ABRIL/2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA (Componente 1)	
Unidad Administrativa:	Despacho de la secretaría de justicia cívica y convivencia humana
Línea de acción PMD:	1.I.21.-Profesionalizar a los jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO:

Los entornos profesionales, laborales y organizacionales requieren personas con habilidades específicas, para crear las relaciones sanas y gestionar los conflictos, por esta razón se tiene como objetivo la certificación, ya que se requiere contar con profesionales expertos que aporten un enfoque sólido, innovador, transversal de la intermediación y nuevas formas en la solución de los conflictos, que les permitirán perfeccionar aptitudes y habilidades que se requieren para lograr un mejor desempeño no solo satisfactorio, sino también eficiente, generando mayor confianza en sus actuaciones ante la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, permite la incorporación de una visión con un enfoque restaurativo, atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica, fomentando la cultura de paz, logrando atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

La intención es incorporar una visión de justicia cívica que busque no el castigo, sino facilitar y mejorar la convivencia ciudadana evitando el escalamiento delictivo a través del involucramiento de un juzgado cívico como actor articulador, la incorporación de audiencias públicas, la actuación policial con enfoque de proximidad, la incorporación de medidas como trabajo comunitario, y la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RESULTADOS:

Esta certificación es un documento que acredita un servicio profesional de carrera, a fin de que se cuente con los conocimientos suficientes para llevar a cabo una intervención en la solución de conflictos

Por lo cual este primer trimestre del 01 enero al 31 de marzo se está buscando convenios con instituciones públicas o privadas que realicen la certificación como mediador, esto es con la finalidad de garantizarle a la ciudadanía que se cuenta con profesionales que facilitan el dialogo entre las personas que tiene un conflicto ya que son una figura neutra e imparcial que se encarga de ayudar a las partes implicadas en conflicto o controversia a resolver de la mejor forma posible.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES AL PERSONAL (Actividad 1.1.)	
Unidad Administrativa:	Despacho de la secretaría de justicia cívica y convivencia humana
Línea de acción PMD:	1.I.21.-Profesionalizar a los jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

OBJETIVO:

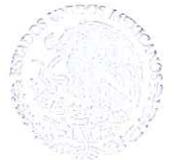
Con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos, se contempla que los Jueces Cívicos cuenten con un esquema de capacitación continua, fortalecer el Modelo Homologado de justicia Cívica, generando mecanismos y procesos de capacitación para lograr los avances de manera efectiva y agil,.

Ademas de Instrumetar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente del personal de jueces civicos y asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios.

DESCRIPCIÓN:

Perfiles y procesos de capacitación

El Municipio de Solidaridad, tiene como objetivo que los Jueces Cívicos se rijan por los principios rectores del proceso los cuales son: oralidad, publicidad, concentración, contradicción, intermediación, continuidad y economía procesal, ya que de esta manera se garantiza un debido proceso a la ciudadanía, no obstante a ello es importante que sus actuaciones las realicen bajo los principios jurídicos de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la impartición de la justicia cívica, por lo tanto como parte de esta labor se pretende implementar capacitaciones virtuales así como presenciales al personal adscrito a la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana sobre temas como: "Formación para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica", "Curso introductorio de Justicia Restaurativa en comunidad y Justicia Cívica", "Herramienta y presentación del tamizaje" "Actualización de la herramienta de tamizaje", así como demás capacitaciones que se generen con la finalidad de fortalecer y/o consolidar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, capacitaciones que serán impartidas a través del programa PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), también se busca que sean impartidas por otras instituciones ya sean Municipales y/o Estatales, siendo que de esta manera se lograra cumplir con el objetivo de la capacitación al personal y de esta manera fortalecer la impartición de una Justicia Cívica y Buen Gobierno y Cultura de La Legalidad.



RESULTADOS

En este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, se tomaron 3 capacitaciones para el personal adscrito a la Secretaría de Justicia Cívica Y Convivencia Humana. Es por ello que en este primer trimestre se logró dar inicio a la capacitación sobre el tema de **"Formación para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, así como se impartió capacitación virtual a las y los jueces cívicos sobre el tema de "Curso introductorio de Justicia Restaurativa en comunidad y Justicia Cívica"** y a las psicólogas capacitación sobre el tema de **"Herramienta y presentación del tamizaje"** mismos que fueron llevados a cabo a través del equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1

Total, de CAPACITACIONES impartidas al personal adscrito a la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, a través de Sector Privado, durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2023				
Sector	Total, de CAPACITACIONES	Total, de personas	Mujeres (M)	Hombres (H)
Privado	1	5	5	0
Privado	1	2	2	0
Privado	1	5	2	3
Total	3	12	9	3

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de seguimiento que envía el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), al correo electrónico jfsuagon@gmail.com, así como al archivo de registro denominado "capacitaciones del personal adscrito al Despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, en donde obran las constancias emitidas y en su caso evidencia fotográfica.

En este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, el Despacho de la secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana, logró dar inicio a la capacitación virtual sobre el tema de "Formación para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, el cual 2 mujeres con el cargo de psicólogas lo ha concluido y 3 mujeres están pendientes por concluir con el cargo de Secretarías de Actas; se ha impartido el "Curso introductorio de Justicia Restaurativa en comunidad y Justicia Cívica" el cual se le impartió a 2 mujeres y 3 hombres de los cuales todos y todas lo han concluido; así como se impartió capacitación virtual sobre el tema de "Herramienta y presentación del tamizaje", a las dos psicólogas, no omitiendo mencionar que las personas que cursaron y las



que aún están en capacitación es personal adscrito a la Dirección de Justicia Cívica que pertenece a la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.

Evidencia fotográfica.



En esta fotografía, se puede observar la constancia emitida por el instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derechos S.C., el cual acredita que se impartió el curso introductorio de Justicia Restaurativa en comunidad y Justicia Cívica, llevada a cabo del 28 de noviembre de 2022 al 19 de enero de 2023, mismo que tuvo una duración de 25 horas (21 asincrónicas y 4 sincrónicas) en modalidad en línea.



En esta fotografía, se puede observar que a través de reunión virtual vía zoom que tuvo como liga de acceso <https://us06web.zoom.us/j/84386674193>, se llevo a cabo capacitación sobre el tema de “Herramienta y presentación del tamizaje”, en donde estuvieron conectadas las dos psicólogas que pertenecen a la Dirección de Justicia Cívica que pertenece a la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana, y la cual fue impartido por el personal del el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

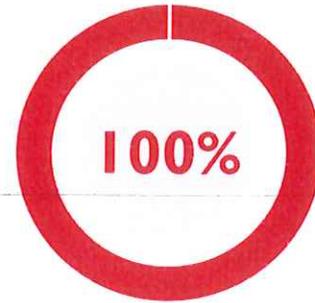


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

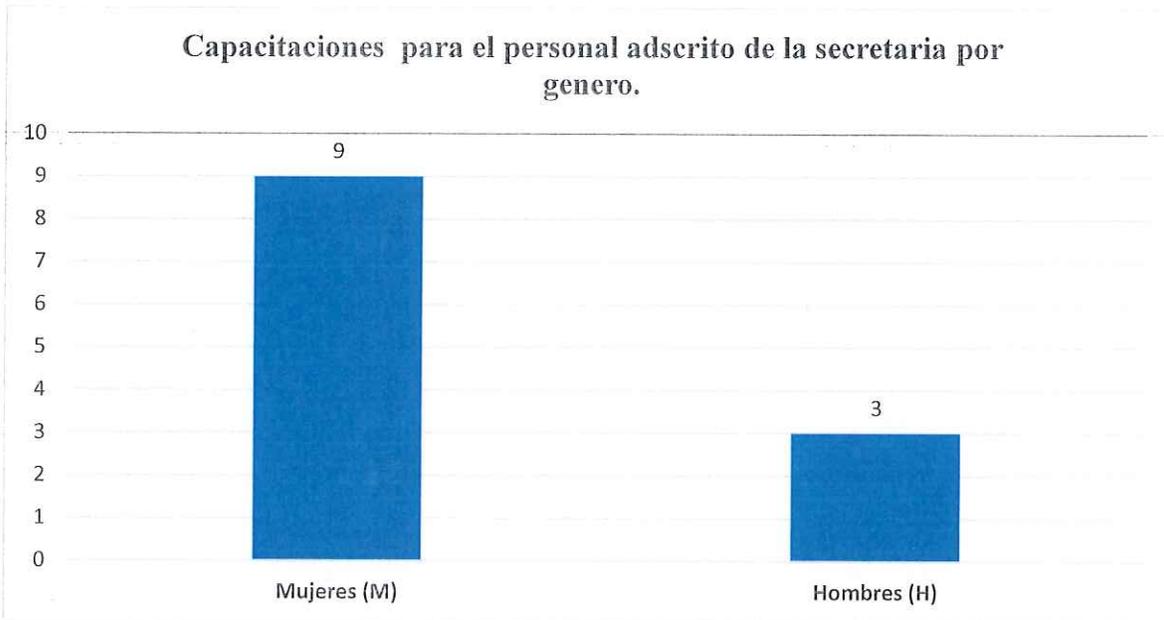


En esta fotografía, se puede observar el seguimiento al curso "Formación Para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica" que envía el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), al correo electrónico jfsuagon@gmail.com.

Participantes que han iniciado el curso "Formación para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica"



Grafica 1



Fuente: Elaboración propia con base a los informes de seguimiento que envía el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), al correo electrónico <jfsuagon@gmail.com>, así como al archivo de registro denominado "capacitaciones del personal adscrito al Despacho de la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana, en donde obran las constancias emitidas y en su caso evidencia fotográfica.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



IMPARTICIÓN DE PLATICAS EN TEMAS DE CULTURA Y PAZ CÍVICA A LOS HABITANTES (ACTIVIDAD 1.2.)	
Unidad Administrativa:	Despacho de la secretaría de justicia cívica y convivencia humana
Línea de acción PMD:	1.I.21.-Profesionalizar a los jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas. (1.I.25- Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, Instituciones municipales y representantes de la comunidad.)
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO:

Con la finalidad de concientizar a la ciudadanía y a las autoridades sobre la importancia de la Justicia Cívica, además de informar sobre las reglas de convivencia y las actividades que integran el proceso de impartición de Justicia Cívica, se imparten platicas a los habitantes del Municipio de Solidaridad, abarcando temas como son: la importancia de la Justicia Cívica; Faltas administrativas que comprende el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad, así como las sanciones que pueden ser aplicadas, generando con ello una figura del juez cívico como una autoridad cercana a la comunidad, fomentando la Cultura de la Legalidad. Estas platicas están enfocadas a Jóvenes; Comités vecinales; Autoridades municipales y a los ciudadanos en general, con estas platicas se busca prevenir que se cometan faltas administrativas y conductas antisociales entre los ciudadanos e invitarlos a emplear mecanismos alternativos de solución de controversias, ya que al estar informados puede ayudar a los ciudadanos a comprender mejor las diferentes opiniones y a encontrar soluciones conjuntas a los problemas. Además, el diálogo y el debate pueden fomentar la tolerancia y el respeto en una sociedad.

DESCRIPCIÓN:

A fin de poder generar conciencia a la sociedad se realizaran acciones de platicas presenciales en el sector educativo y público, abarcando temas como la importancia de la Justicia Cívica; Faltas administrativas que comprende el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad, así como las sanciones que pueden ser aplicadas, de la Cultura de legalidad y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, platicas que impartirá el personal adscrito a la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana del Municipio de Solidaridad, para ello dichas platicas se enfocan al sector educativo medio superior y sector privado.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLANA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLANA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RESULTADOS:

Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, el despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana llevó a cabo **un total de 4 pláticas** sobre la importancia de la Justicia Cívica; Faltas administrativas que comprende el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad, así como las sanciones que pueden ser aplicadas, de la Cultura de legalidad y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, las cuales fueron impartidas la primera al sector privado, en fecha 27 de enero del presente año, en el hotel Fiesta Inn de esta ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, a los asociados el Consejo Coordinador empresarial de la Riviera Maya (CCERM), **acudiendo a dicha platica 15 hombres y 6 mujeres siendo un total de 21 personas.**

La segunda platica se impartió al sector educativo a través de Instituciones Educativas a nivel medio superior en la alcaldía de Puerto Aventuras, siendo en fecha 15 de marzo del año 2023, a los alumnos del Colegio de Bachilleres Plantel Puerto Aventuras, en el Turno Matutino, en la cual acudieron **16 mujer y 16 hombres** siendo un total de 32 estudiantes.

En fecha 29 de marzo del año 2023, se impartió la tercera platica al sector educativo a través de Instituciones Educativas a nivel medio superior en la alcaldía de Puerto Aventuras a los estudiantes del turno matutino del Colegio St. Patrick de dicha alcaldía, en la cual se contó con la asistencia de **18 hombres y 24 mujeres**, teniendo un total de 42 estudiantes.

La cuarta platica se brindó de manera presencial al sector Publico, en fecha 24 de marzo del año 2023, a los elementos de Tránsito Municipal de este municipio, misma que fue impartida en el aula de la academia sito en el edificio de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en la cual se contó con la participación de **12 hombres y 7 mujeres**, haciendo un total de 19 elementos de tránsito municipal. Ante ello se tiene que se han brindado pláticas sobre la importancia de la Justicia Cívica; Faltas administrativas que comprende el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad, así como las sanciones que pueden ser aplicadas, de la Cultura de legalidad y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a 61 hombres y 53 mujeres, siendo un total de 114 personas, estas platicas han tenido buena aceptación, tanto en el sector público como privado, ya que se pudo notar el interés sobre la Justicia Cívica, puesto que desconocían los procedimientos y mecanismos alternativos de solución de controversias que pueden emplear para resolver conflictos vecinales, así como lo que es una falta administrativa y las sanciones que se les puede imponer.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



Texto de análisis

Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, el despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, se puede observar en la tabla anexa, que se ha privilegiado platicas en el sector educativo, pues se impartió 2 platicas a nivel medio superior. No obstante, a ello tanto en los sectores público y privado se realizaron 1 platica a cada uno de ellos, sin embargo, se contó con mayor audiencia entre los estudiantes, es por lo cual se continuará con objetivo concientizar a la ciudadanía y a las autoridades sobre la importancia de la Justicia Cívica

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS PLATICAS.

Archivos propios, capturados con equipos personales.

Imagen: 1



Plática impartida al sector público, en fecha 27 de enero del presente año, en el hotel Fiesta Inn de esta ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, a los asociados del Consejo Coordinador Empresarial de la Riviera Maya (CCERM).

Imagen 2.



En esta fotografía se observa a los estudiantes de nivel medio superior del Colegio de Bachilleres Plantel Puerto Aventuras, en el Turno Matutino, a los cuales les fueron impartidas pláticas sobre Justicia Cívica, en fecha 15 de marzo del año 2023.



Imagen 3



En esta fotografía se observa a los estudiantes de nivel medio superior del Colegio St. Patrick, del turno matutino de la Alcaldía de Puerto Aventuras, a los cuales les fueron impartidas pláticas sobre Justicia Cívica, en fecha 29 de marzo del año 2023.

Imagen 4.



Con esta fotografía se puede apreciar a los elementos de Tránsito Municipal, a los cuales en fecha 24 de marzo del año 2023, les fue impartida pláticas sobre justicia cívica.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



M. GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS REALIZADAS (actividad complementaria C-1)	
Unidad Administrativa:	Reuniones Internas y Externas realizadas.
Línea de acción PMD:	Actividad complementaria del Despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana. 1.I.26 analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los juzgados Cívicos y Centro de mediación.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2023

M. GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2024

OBJETIVO:

Se realizan diversas reuniones con el sector privado o instituciones públicas municipales, estatales y sociales, a fin de buscar apoyo especializado para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, y así poder contar con opciones para poder canalizar a los infractores a instituciones de apoyo que proponen actividades que se ajusten al perfil del infractor, también se busca tener actividades que contribuyan a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas de los infractores, por ello a través de las reuniones se pretende conseguir realizar convenios con otras entidades municipales y/o instituciones públicas (federales, estatales o municipales), u organizaciones de la sociedad civil, a fin de poder lograr la correcta impartición de la justicia cívica, asimismo debido que en este proceso de implementación el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha estado acompañando en dar seguimiento a la operación y eficiencia del juzgado cívico, se han llevado a cabo reuniones virtuales y presenciales con ellos a fin de poder realizar ajustes en el proceso de Justicia Cívica para mejorar su operación y eficiencia.

DESCRIPCIÓN:

Se realizaran reuniones de manera física y virtual con el sector público, privado y social, para alcanzar en forma efectiva la correcta implementación del modelo homologado de justicia cívica, para ello se abarca instituciones públicas, privadas, de salud entre otros, donde mediante acuerdos tomados en las reuniones, puedan ser canalizados las y los infractores ya sea a terapia cognitivo conductual, de salud mental, programas para el manejo de la ira o a capacitación para el trabajo o donde puedan realizar Trabajo a favor de la comunidad para el cumplimiento de sus sanciones, lo cual al realizar las reuniones para concretar con dichos sectores actividades, programas o acuerdos de colaboración donde puedan ser canalizados las y los infractores para que den cumplimiento a su sanción o se contribuyan a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas que realizan



RESULTADOS

Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, el despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, se llevaron a cabo reuniones siendo 1 virtual y 6 presenciales las cuales abarcan sectores públicos, privados y de salud, debido a la reunión que se sostuvo en fecha en fecha 16 de enero del año 2023, se logró consolidar con la Licenciada Xiomara Judith Rejón Jiménez, quien es Primer Concejal de la alcaldía de Puerto aventuras, la impartición de platicas al sector educativo superior en la alcaldía ya mencionada.

Por otro lado debido a la reunión virtual realizada en fecha 17 de enero del año en curso, con el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el cual se verifico el seguimiento en la consolidación del Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC) en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, tuvo como consecuencia que se generaran tres reuniones presenciales para poder continuar la asistencia técnica y acompañamiento del equipo PREVI.

Asimismo, debido a la reunión llevada a cabo en fecha 15 de febrero del año en curso, con el sector salud, se ha podido canalizar a los infractores para que sean atendidos en el área de salud mental y de esta manera se atienda las causas subyacentes que originan sus conductas antisociales.

SOPORTE GRÁFICO

TABLA 1

Total, de reuniones realizadas externas de enero a marzo del 2023				
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reuniones realizadas	5	1	1	7

Fuente: Elaboración propia con base al archivo de registro denominado “ Reuniones realizadas a través del Despacho de la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana, en donde obran las listas de asistencia generadas y en su caso evidencia fotográfica, así como la liga de acceso vía zoom siendo la siguiente: <https://us06web.zoom.us/j/85100369520?pwd=RTlob2NJV3BEbWl3ZzZmbmR1VlJXdz09>, la cual fue proporcionada por el equipo PREVI. Esta información se ubica en los archivos de la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana.

Tabla 2

Total, de reuniones realizadas por instituciones				
	Cantidad	Temas	Mujeres	Hombres



USAID	4	consolidación del Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC) del programa PREVI de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID),	6	3
Sector publico	2	Impartición de platicas al sector educativo medio superior en la alcaldía de Puerto Aventuras.	2	2
		programar capacitación al personal con el que cuenta Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana, a fin de poder reforzar sus conocimientos y habilidades en el ámbito de aplicación de la Justicia Cívica.		
Sector salud	1	Proceso de canalización de los infractores a fin que se le brinde la atención especializada en salud mental	4	2

Fuente: Elaboración propia con base al archivo de registro denominado “ Reuniones realizadas a través del Despacho de la Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana, en donde obran las listas de asistencia generadas y en su caso evidencia fotográfica, así como la liga de acceso vía zoom siendo la siguiente: <https://us06web.zoom.us/j/85100369520?pwd=RTlob2NJV3BEbWl3ZzZmbmRlVlJXdz09>, la cual fue proporcionada por el equipo PREVI.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS PLATICAS.

Imagen 1



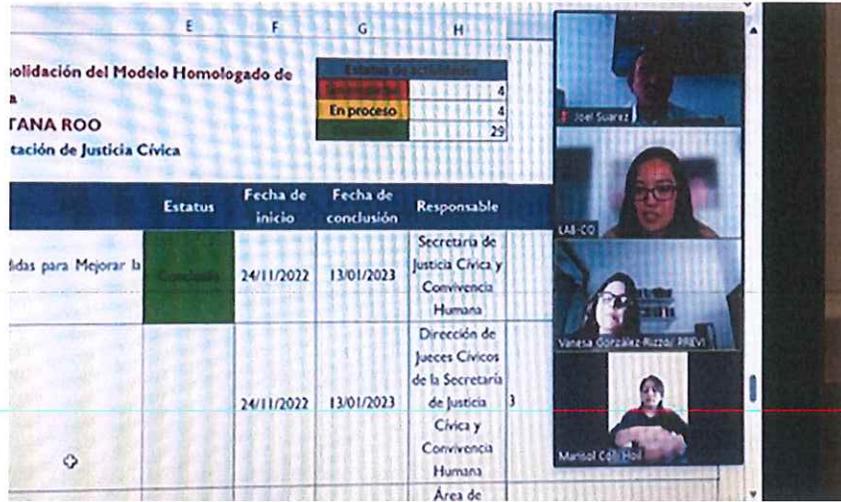
En esta imagen marcada como 1, se puede observar la reunión presencial que se sostuvo en fecha 16 de enero del año 2023, con la Licenciada Xiomara Judith Rejón Jiménez, quien es Primer concejal de la alcaldía de Puerto Aventuras, en la cual se trató el tema de impartir platicas al sector educativo medio superior.


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARIBEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARIBEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



Imagen 2.



En esta fotografía marcada como número 2, se puede observar la reunión virtual que se realizó vía zoom, en fecha 17 de enero de 2023, mediante la liga de acceso <https://us06web.zoom.us/j/85100369520?pwd=RTlob2NJV3BEbWl3ZzZmbmR1VlJXdz09>, la cual fue proporcionada por el equipo PREVI.

Imagen 3.



Imagen 4.



En estas dos fotografías marcadas como 3 y 4, se puede observar las reuniones realizadas en fecha 24 y 25 de enero del año en curso. Con el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 5

En estas fotografías marcadas como número 5, se puede observar la reunión realizada en fecha 16 de marzo del año en curso. Con el equipo PREVI de la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Imagen 6.

En esta imagen marcada como número 6, se puede apreciar la reunión llevada a cabo en fecha 31 de enero del año 2023, con el Licenciado Pedro Pablo Álvarez Vega, quien es Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Quintana Roo.

Imagen 7.

En esta imagen marcada como número 6, se aprecia la reunión llevada a cabo en fecha 15 de febrero del año en curso, con la Coordinadora de Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO

[Handwritten signature in blue ink]

MTRO. JOEL FRANCISCO SUÁREZ GÓNGORA.
SECRETARIO DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA
 FLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA
 FLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA

DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA

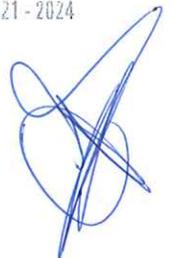
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
MARZO DE 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/ABRIL/2023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





ACTIVIDAD DE IMPULSO A LOS PROCESOS DE IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA DE MANERA TRANSPARENTE REALIZADAS (Componente 2)

Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA Y
 MEDIACIÓN
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

OBJETIVO:

La Dirección de Justicia Cívica en el Municipio de Solidaridad tiene como objetivo mejorar la convivencia en una comunidad, dar solución a los conflictos de manera transparente y eficaz para prevenir que estos escalen a conductas delictivas, mejorar la percepción que tiene el ciudadano de la labor que ejercen los Jueces Cívicos en la aplicación de leyes y reglamentos Municipales, esto a través de procedimientos administrativos que se han implementado de manera transparente al brindar una atención personalizada en evaluaciones psicosociales y acceso a las Audiencias Orales para resolver la responsabilidad de los probables infractores, así como implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica que busca pasar del proceso actual de atención y sanción de faltas administrativas, a la incorporación de una visión de Justicia Cívica con enfoque restaurativo mejorando la imagen de la comunidad, lo cual contribuirá al bienestar y seguridad de los ciudadanos que habitan en el Municipio de Solidaridad.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

DESCRIPCIÓN:

A través de los procedimientos administrativos que se encuentran reguladas dentro del reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad, se continua con la implementación de un componente esencial de la Justicia cívica, como lo son los **Tamizajes**, la cual es una herramienta que apoya en la identificación y evaluación de los factores de riesgo Psicosociales, que al aplicarlo a los probables infractores permite identificar el problema desde raíz, considerando que a partir del resultado de la evaluación es importante tener en cuenta una serie de elementos para la canalización asertiva y aprovechar los recursos disponibles; de igual manera las **Audiencias Públicas** son un proceso en el que el Juez Cívico llevan de manera directa y personal la información necesaria en la determinación de la sanción, fundamentar su resolución las Audiencias Públicas son actuaciones de carácter público, a través de la cual se practican y aportan pruebas que permiten al juez a resolver sobre la responsabilidad de los probables infractores para imponer la sanción de acuerdo a la gravedad de la falta administrativa cometida, así mismo la implementación de los **Trabajos a Favor de la Comunidad** permite permutar su sanción por trabajo en beneficio de la comunidad sanción implementada como parte del sistema de Justicia cívica, de igual manera



se establecieron programas de reeducación integral, que consiste en la impartición de pláticas que derivado de la valoración psicológica y gravedad de la falta administrativa los probables infractores serán canalizados para prevenir cualquier forma de agresión.

RESULTADOS

En este primer trimestre que abarca del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, se llevaron a cabo seis actividades, tales como: Audiencias, recepción de informes policiales homologados, atención de quejas y asesorías, trabajos realizados a favor de la comunidad (TFC), Programas de Reeducación Integral (Platica) y la aplicación de la herramienta de tamizajes, esto como parte de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC), ya que busca pasar el proceso actual de atención y sanción de faltas administrativas, a la incorporación de una visión de justicia cívica con enfoque restaurativo, que procura facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas.

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1.1.

Actividades realizadas de enero a marzo con avance.				
Nombre de la Actividad	Enero	Febrero	Marzo	
Audiencias orales	SI	SI	SI	
Registro de infractores	SI	SI	SI	
Asesorías	SI	SI	SI	
Quejas atendidas	SI	SI	SI	
Trabajo comunitario	SI	SI	SI	
Programa de reeducación integral		SI	SI	
Tamizajes	SI	SI	SI	



Fuente: Elaboración propia con base en los datos que se tienen en los archivos de la Dirección de Jueces cívicos ya que se realiza un registro de cada actividad de manera digital y física.

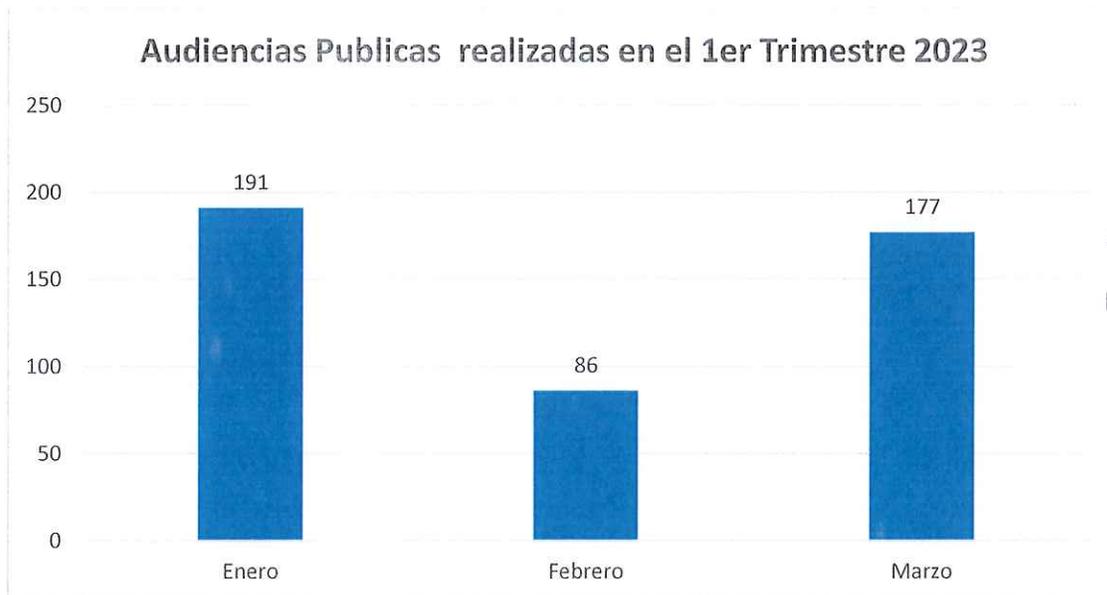


Tabla 1.2

Resultados en cantidades de las actividades realizadas de enero a marzo				
Nombre de la Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Total
Audiencias publicas	191	86	177	454
Registro de infractores	1407	1577	1501	4485
Asesorías	11	10	12	33
Quejas atendidas	10	7	4	21
Trabajo comunitario	283	286	292	861
Programa de reeducación integral	114	131	126	371
Tamizajes	49	47	35	131

Fuente: Elaboración propia con base en los datos que se tienen en los registros digitales y físicos del área de Jueces.

Grafica 1



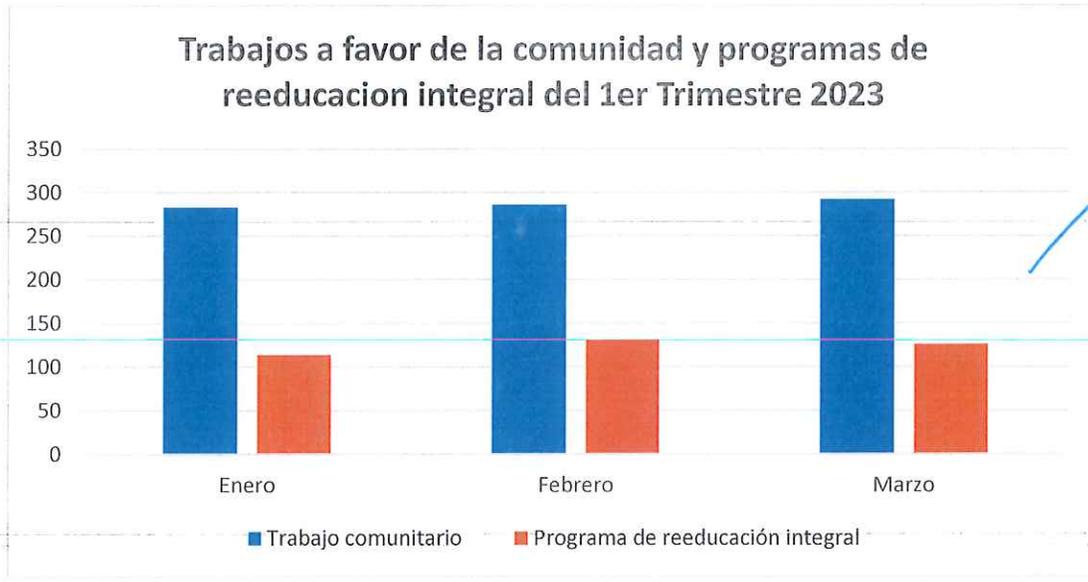
Fuente: Elaboración propia con base en los datos que se tienen en los registros digitales y físicos del área de Jueces.

Grafica de trabajos a favor de la comunidad (TFC) y Programas de Reeducción Integral del Primer trimestre correspondiente de enero a marzo 2023.





Grafica 2



Los infractores, cuya mayoría fueron sorprendidos cometiendo faltas administrativas menores como escandalizar o ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, son a los que conmutaron su sanción con trabajo a favor de la comunidad (TFC). En otros casos, se les conmuta su retención por pláticas de prevención de adicciones o dependiendo del diagnóstico psicológico que arroje el Tamizaje, a manera de prevenir conductas delictivas.

Los infractores son trasladados en vehículo oficial a la zona donde se requiere su apoyo para tareas de retiro de grafiti, barrido, recolección de escombros o deshierbe y, en general, de limpieza.

EVIDENCIA
Imagen 1



Imagen 2



(Handwritten signature)



Imagen 3



Imagen 4



[Handwritten signature]

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO

[Handwritten signature]
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS (Actividad 2.1)

Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

Llevar de manera transparente, sana y pacífica la solución de cualquier conflicto que pudiera surgir entre vecinos, facilitar la atención inmediata y personal, para promover la Cultura de la Legalidad, lo cual va a reforzar la prevención del delito.

De igual manera respetar la integridad de las personas infractoras en todo momento, procurar que entiendan la razón de su presentación ante un Juez y la importancia del cumplimiento de las Reglas de Convivencia y bienestar común de todos los habitantes del Municipio.

DESCRIPCIÓN

Una audiencia Pública, es un mecanismo de impartición de justicia Cívica, es decir un proceso en el que el Juez Cívico determina o no la existencia de una falta administrativa, busca resolver la responsabilidad de los probables infractores y dependiendo del nivel de gravedad de la falta impone la sanción. Es importante recalcar que es individual, directa y personal, lo cual garantiza al infractor dar a conocer los hechos y ser escuchado por el juez que dará el debido proceso para emitir su resolución.

RESULTADO.

Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo se llevaron a cabo un total de **454 audiencias de las cuales 422 fueron para personas del sexo masculino, 31 femenino y 1 LGBTTTI+.** Como resultado desagregado en el mes de enero se lleva a cabo **191 audiencias** de las cuales, 175 fueron realizadas con personas del sexo masculino, 15 a personas del sexo femenino y 1 LGBTTTI+, en el mes de febrero se llevaron a cabo un total de **86 audiencias**, 81 personas del sexo masculino y 5 personas del sexo femenino, en el mes de marzo de un total de **177 audiencias** 166 fueron para personas del sexo masculino y 11 para personas del sexo femenino. Dando como resultado 861 sanciones con trabajos a favor de la comunidad, 343 sancionados y canalizados a programas de reeducación integral que consiste en pláticas y orientación a los problemas específicos para la prevención del delito, esto es de acuerdo a los resultados psicológicos obtenidos por la aplicación del Tamizaje.





SOPORTE GRÁFICO

Tabla 2

Total, general de audiencias orales/públicas realizadas de enero a marzo del 2023							
	Hombre mexicano	Mujer mexicana	LGBTTTI +	Total, de mujeres	Total, de hombres	Comunidad	Total, de audiencias
Audiencias orales	422	31	1	31	422	1	454

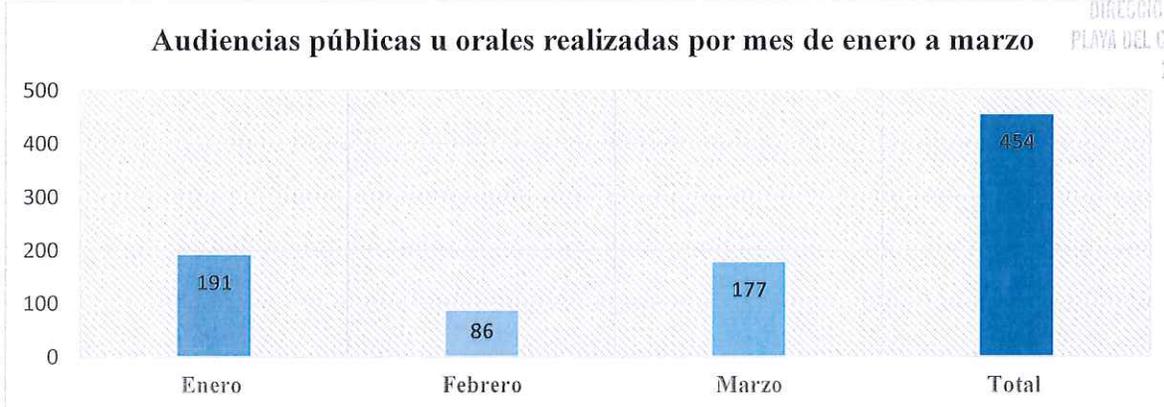
Fuente: Elaboración propia con base en el registro digital y físico que obra en el área de jueces cívicos.

Tabla 2.1

Audiencias orales/públicas realizadas desagregadas por mes y género de enero a marzo del 2023							
Mes	Hombre Mexicano	Mujer Mexicana	LGBTTTI+	Total, de Mujeres	Total, de Hombres	Comunidad	Total, de audiencias
Enero	175	15	1	15	175	1	191
Febrero	81	5	0	5	81	0	86
Marzo	166	11	0	11	166	0	177
Total	422	31	1	31	422	1	454

Fuente: Elaboración propia con base en el registro digital y físico que obra en el área de Jueces.

Gráfica I



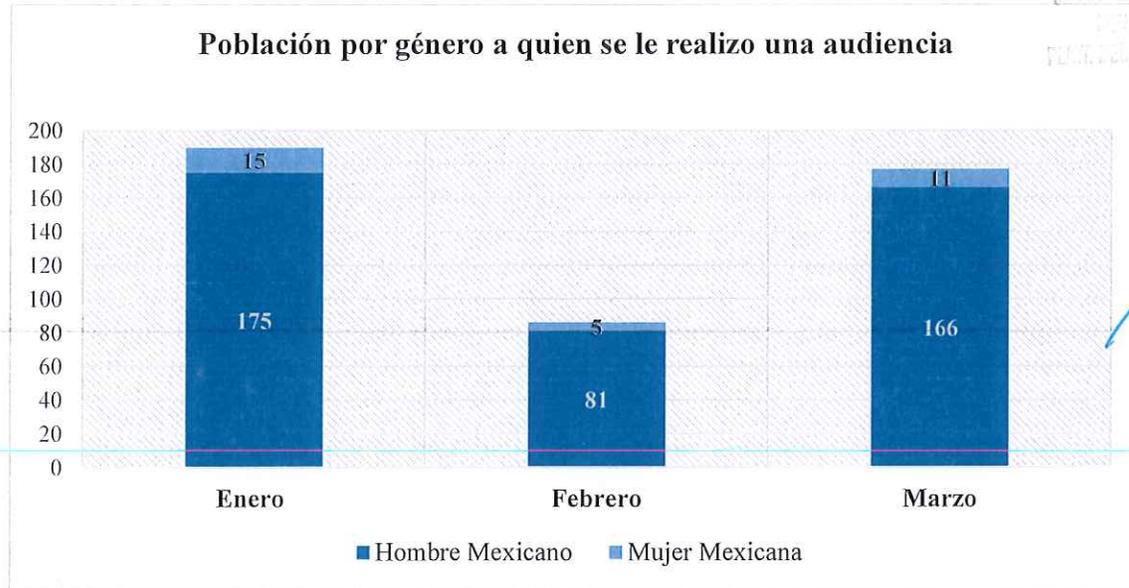
Fuente: Elaboración propia con base en el registro digital y físico que obra en el área de Jueces.

Gráfica II



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE ASISTENCIA CÍVICA Y
DEFENSA JURÍDICA
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Población por género a quien se le realizó una audiencia



Fuente: Elaboración propia con base en el registro digital y físico que obra en el área de Jueces.

Como se puede observar en la gráfica I. el mes que tuvo más audiencias fue enero y en la gráfica II, se observa que el género que más incurrió en faltas administrativas fue el masculino, en las audiencias los jueces sancionaron con Trabajos a favor de la comunidad (TFC), Programas de Reeducción integral (Platicas).



EVIDENCIA

Imagen 1.1.



Imagen 1.2



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

En la Audiencia Pública que realiza el juez y como bien se menciona es publica se observa que ha asistido un familiar del infractor misma quien está siendo testigo de los hechos que se relatan y de la resolución que emitirá el Juez, haciendo de su conocimiento el tipo de sanción que deberá cumplir, la cual deberá comprometerse a cumplir el infractor, (imagen 1.2), de igual manera la Juez en turno lleva a cabo la audiencia, permitiendo que el infractor relate los hechos que causo la puesta a disposición, la Juez escucha con atención ya que requiere



ser objetiva y basarse en las recomendaciones derivadas de la aplicación del Tamizaje ya que debe analizar de manera eficaz toda la información debido a que debe emitir su resolución de manera inmediata haciendo del conocimiento del infractor cual será su sanción, (imagen 1.1).

Imagen 1.3

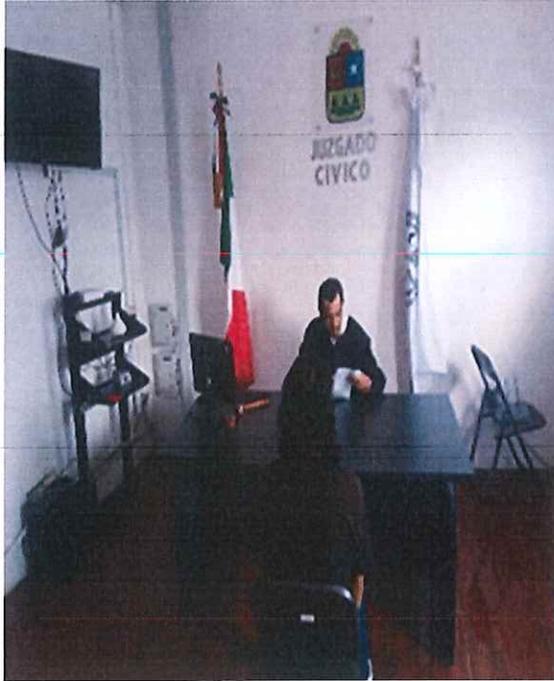


Imagen 1.4



ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVICA Y
 ADMINISTRATIVA
 PLAZA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
FISCALÍA
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

RECEPCIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE LOS INFRACTORES. (Actividad 2.2)	
Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

Realizar de manera eficiente la recepción de las puestas a disposición, garantizar el debido proceso, y fomentar el uso de la información para acciones de inteligencia. Corroborar la correcta documentación de los hechos o motivo de la puesta a disposición.

DESCRIPCIÓN

El informe Policial Homologado, IPH que se recibe al momento del ingreso de un infractor en la Dirección de Jueces Cívicos en lo sucesivo, es el medio a través del cual los integrantes de las instituciones policiales documentan la información relacionada con las puestas a disposición de personas y/o de objetos derivados de su intervención, para ser entregadas a las autoridades competentes

El informe deberá contener al menos:

1. Datos de identificación del primer respondiente.
2. Motivo, que se clasifica en: tipo de evento y subtipo de evento.
3. La ubicación del evento.
4. La descripción de hechos, debiendo detallar modo, tiempo y lugar.

RESULTADO

En este Primer Trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, se recibieron un total de 4485 informes Policiales Homologados, equivalentes a las puestas a disposición registradas como infractores ingresados, en el área de Jueces Cívicos, durante este primer trimestre se obtuvo un resultado de 4485 ingresos de los cuales 4108 son personas del sexo masculino, 363 son del sexo femenino y 14 LGBTTTI+, este resultado se desagrega de la siguiente forma, durante el mes de enero de un total de 1407 infractores 1289 son personas del sexo masculino (1219 hombres



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



mexicano y 70 extranjeros), un total de 111 personas del sexo femenino (98 personas del género femenino mexicanas y 13 extranjeras) y 7 LGBTITI+.

En el mes de febrero se tuvo un registro e ingreso de 1577 personas, 1436 personas del sexo masculino (123 hombres extranjero y 1313 mexicanos), 140 personas del sexo femenino (119 mujeres mexicanas y 21 extranjeras) y 1 LGBTITI+ de nacionalidad mexicana, en el mes de marzo el número de infractores registrados fue de 1501 personas de los cuales 1383 son del género masculino (1309 hombres mexicano y 74 extranjeros, esto es con respecto a los infractores que ingresan por faltas administrativas establecidas en el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante. Con respecto a las sanciones aplicadas a los Infractores que ingresaron a las celdas durante este primer trimestre que comprende de enero a marzo del 2023, en la Tabla 2.1 que corresponde al mes de enero se puede observar que de un total de 1407 ingresados, a 868 personas del sexo masculino fueron sancionados con arresto (de los cuales 742 son hombres mexicanos y 54 extranjeros), de un total de 68 personas del sexo femenino (59 son mujeres mexicanas y 9 extranjeras), y 4 LGBTITI+, de igual manera se sanciono con trabajos a favor de la comunidad con un total de 277 personas, en el que 274 son personas del sexo masculino y 2 son del sexo femenino, y las sancionadas con multa fueron 162 personas; en la Tabla 2.2. correspondiente al mes de febrero se observa un total 1043 personas sancionadas con arresto de las cuales 943 son personas del género masculino (871 hombres mexicanos y 72 extranjeros), y de un total de 99 personas del sexo femenino (89 son mujeres mexicanas y 10 extranjeras), 1 LGBTITI+; así mismo de las sanciones que en este mes fueron aplicadas es el de Trabajos a favor de la comunidad (TFC), ya que lo realizaron 314 personas de las cuales 308 son de género masculino y 6 del género femenino, en este mes se sancionaron con multa a 163 personas de los cuales 139 personas del sexo masculino y 24 del sexo femenino; y por último la tabla 2.3 que le corresponde a de marzo, en este mes se sanciono con arresto a 1006 personal de las cuales 918 son del sexo masculino (860 hombres mexicano y 58 extranjeros) y 82 personas del sexo femenino (70 mujeres mexicanas y 12 extranjeras), los que fueron sancionados por multa fueron 149 personas de los cuales 133 son del sexo masculino (119 hombre mexicanos y 14 extranjeros), 16 personas del sexo femenino (15 mujeres mexicanas y 1 extranjera). Es importante recalcar que la sanción de arresto aplicado a los infractores se refiere a que suprime su libertad ambulatoria por tiempo determinado dando cumplimiento a su sanción, de acuerdo al reglamento de Justicia Cívica, en todo momento respetando, protegiendo y garantizando sus derechos.



SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1

Recepción del informe policial homologado de los infractores.				
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Informes recepcionados	1407	1577	1501	4485



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

Tabla 2

Infractores del 1ro de enero al 31 de marzo por género y nacionalidad.								
Clasificación por tipo de infracción	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI+	Total, de mujeres	Total, de hombres	Total
Art 46 alterar el orden o bienestar colectivo	29	134	196	2331	7	225	2465	2697
Art 47 contra la seguridad de la comunidad	0	55	13	113	0	13	168	181
Art 48 Atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia.	19	74	86	1298	7	105	1372	1484
Art 49 contra la propiedad en general	0	0	1	2	0	1	2	3
Art. 50 Contra la salud en general	0	0	0	9	0	0	9	9
Art 51 contra el ejercicio del comercio y del trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 52 son infractores contra el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 53 Carácter vial	0	1	2	26	0	2	27	29

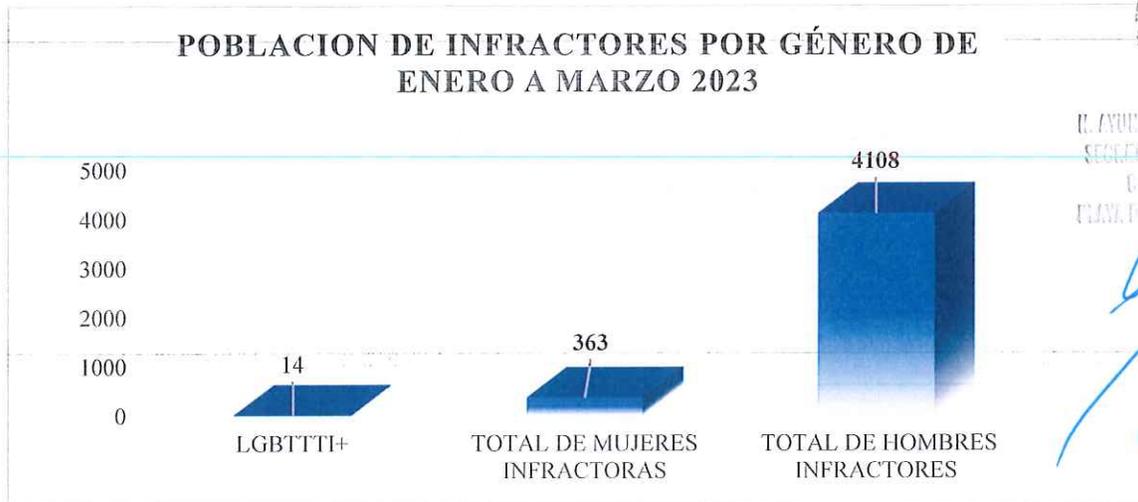




No apto para Celda	1	3	16	62	0	17	65	82
Suma total	49	267	314	3841	14	363	4108	4485

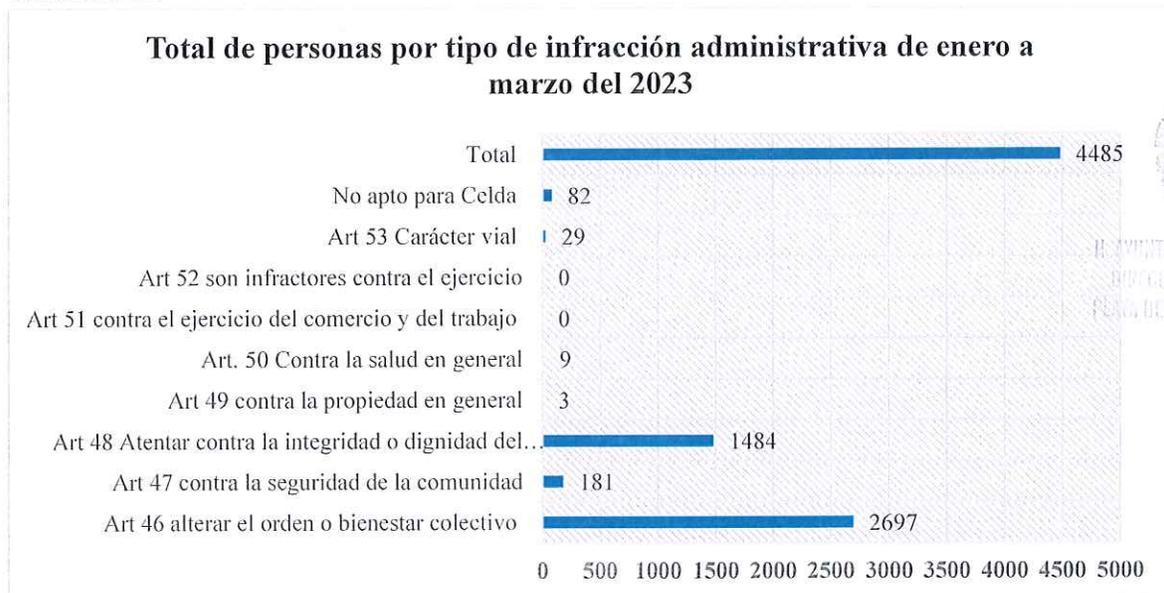
Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

Grafica 2.1



Fuente: : Elaboración propia con base en el registro digital y físico que obra en el área de Jueces.

Grafica 2.2



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.



Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo, los mayores infractores fueron personas del sexo masculino, y cometieron mayores faltas administrativas alterando el orden y bienestar colectivo y en segundo lugar atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia.

A continuación, se desgrega la información con respecto a los infractores por meses.

Tabla 3

Infractores del mes de enero , recepcionados de acuerdo al Reglamento de justicia cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad.								
Clasificación por tipo de infracción	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI +	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Art 46 alterar el orden o bienestar colectivo	8	46	58	686	4	66	732	802
Art 47 contra la seguridad de la comunidad	0	3	4	54	0	4	57	61
Art 48 Atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia.	4	21	29	447	3	33	468	504
Art 49 contra la propiedad en general	0	0	1	0	0	1	0	1
Art. 50 Contra la salud en general	0	0	0	2	0	0	2	2



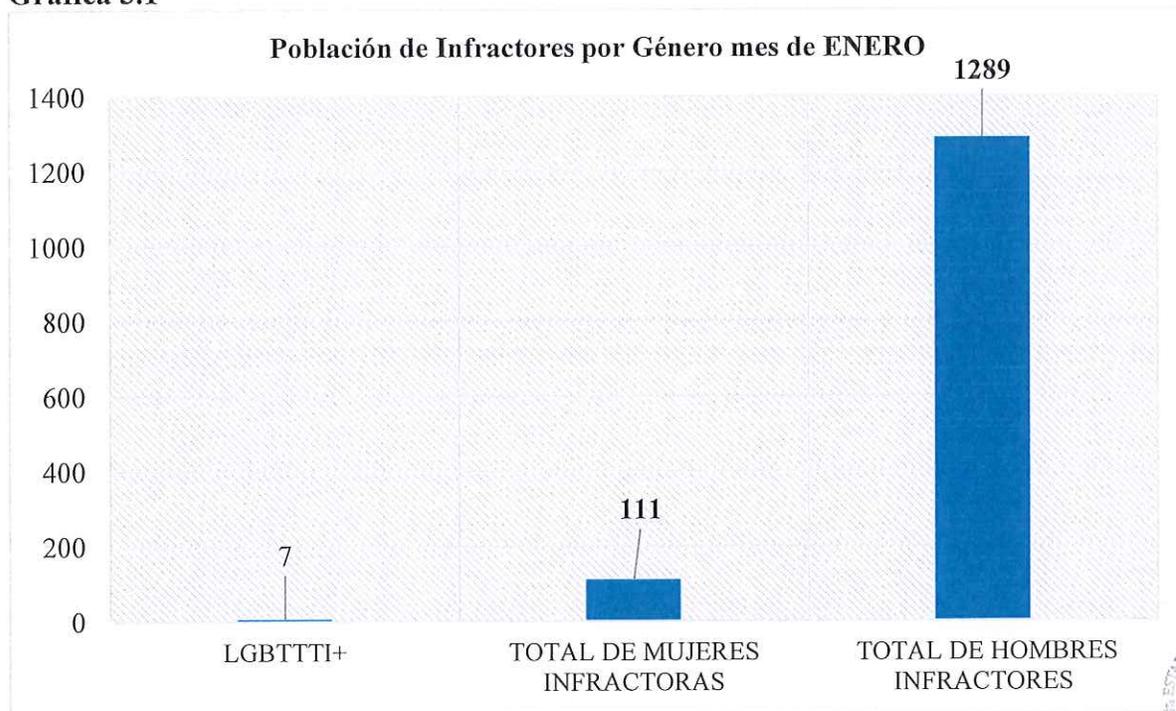


Art 51 contra el ejercicio del comercio y del trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 52 son infractores contra el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 53 Carácter vial	0	0	0	7	0	0	7	7
No apto para Celda	1	0	6	23	0	7	23	30
Suma total	13	70	98	1219	7	111	1289	1407

[Handwritten signature]

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

Grafica 3.1



[Handwritten signature]

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUZGOS CÍVICOS Y
 EJECUCIÓN DE FIANDA
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Tabla 4

Infractores del mes de febrero, recepcionados de acuerdo al Reglamento de justicia cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad.								
Clasificación por tipo de infracción	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI +	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Art 46 alterar el orden o bienestar colectivo	13	47	78	848	0	91	895	986
Art 47 contra la seguridad de la comunidad	0	49	7	10	0	7	59	66
Art 48 Atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia.	8	26	25	422	1	33	448	482
Art 49 contra la propiedad en general	0	0	0	0	0	0	0	0
Art. 50 Contra la salud en general	0	0	0	3	0	0	3	3
Art 51 contra el ejercicio del comercio y del trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 52 son infractores contra el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 53 Carácter vial	0	0	2	9	0	2	9	11

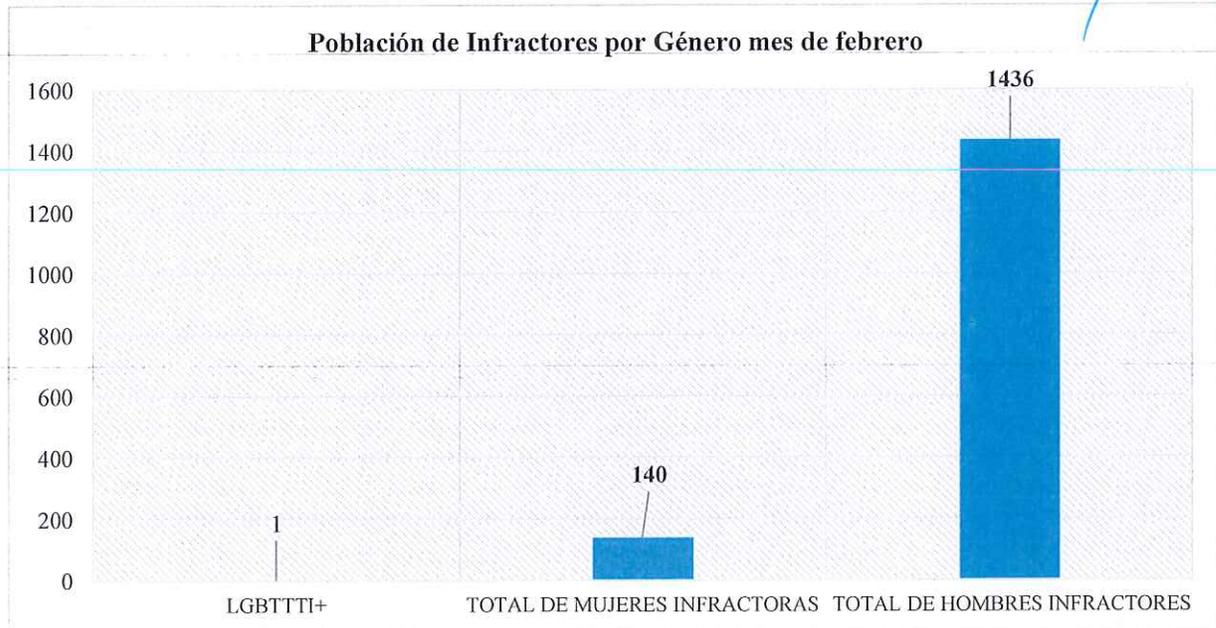
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUZGOS CÍVICOS
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



No apto para Celda	0	1	7	21	0	7	22	29
Suma total	21	123	119	1313	1	140	1436	1577

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos

Grafica 4.1



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

En esta grafica se observa que en el Municipio de Solidaridad durante el mes de febrero 1436 personas del género masculino fueron los mayores infractores, del género femenino 140 y 1 LGBTTTI+, de un total de 1577 personas infractoras.

Tabla 5

Infractores del mes de marzo, recepcionados de acuerdo al Reglamento de justicia cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad.

Clasificación por tipo de infracción	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI +	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Art 46 alterar el orden o bienestar colectivo	8	41	60	797	3	68	838	909



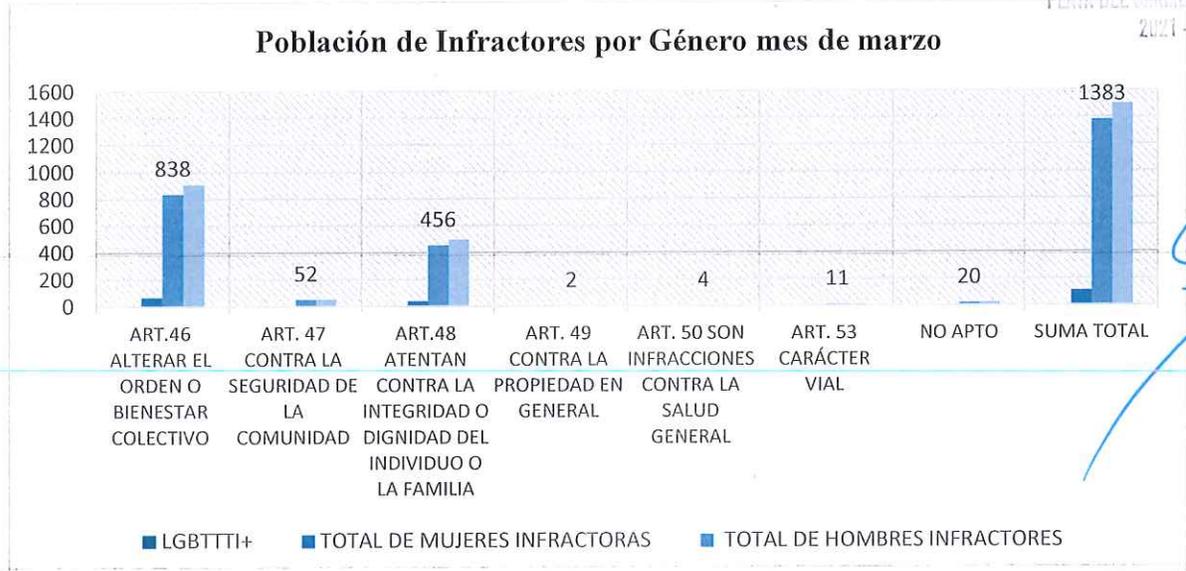
Art 47 contra la seguridad de la comunidad	0	3	2	49	0	2	52	54
Art 48 Atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia.	7	27	32	429	3	39	456	498
Art 49 contra la propiedad en general	0	0	0	2	0	0	2	2
Art. 50 Contra la salud en general	0	0	0	4	0	0	4	4
Art 51 contra el ejercicio del comercio y del trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 52 s on infractores contra el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Art 53 Carácter vial	0	1	0	10	0	0	11	11
No apto para Celda	0	2	3	18	0	3	20	23
Suma total	15	74	97	1309	6	112	1383	1501

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos





Gráfica 5.1 de infractores del mes de marzo.



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

En esta gráfica se observa que en el Municipio de Solidaridad durante el mes de marzo 838 personas del género masculino fueron los mayores infractores, del género femenino 456 y 1 LGBTTTI+, de un total de 1577 personas infractoras.

SOPORTE GRÁFICO DE LAS SANCIONES APLICADAS DE ENERO A MARZO
Tabla 6

Sanciones aplicadas a los infractores de enero a marzo

Sanciones aplicadas	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI +	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Amonestación	3	8	12	50	0	15	58	73
Arresto	31	184	218	2473	11	249	2657	2917
Situación de calle	0	0	4	37	0	4	37	41
Trabajo a favor de la comunidad	0	1	13	869	1	13	870	884



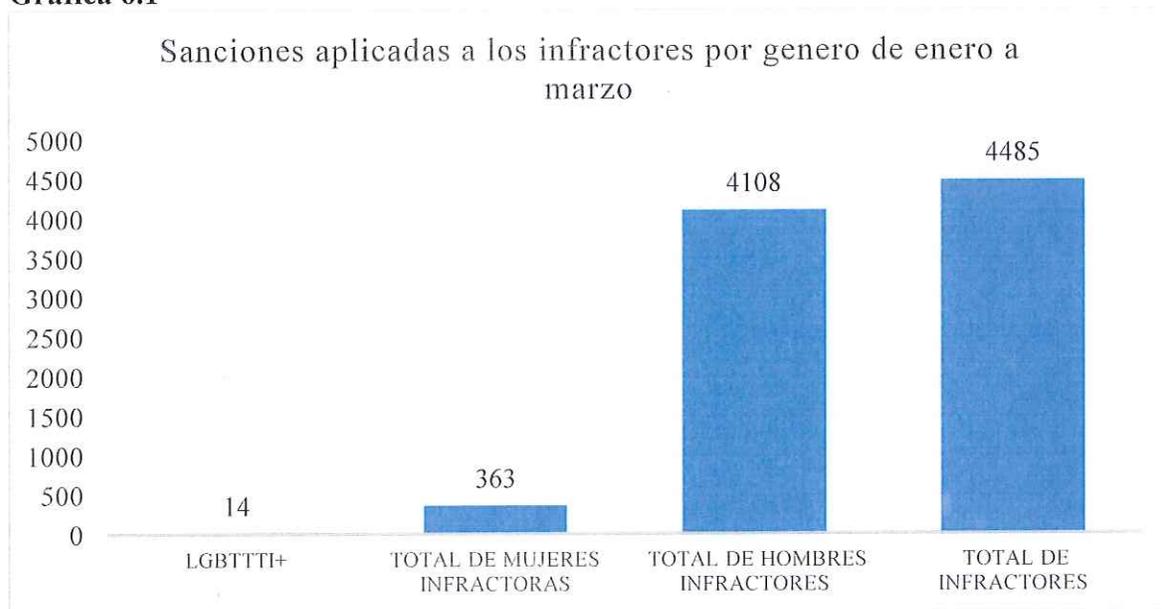
Programa de reeducación integral (platicas)	0	0	0	5	0	0	5	5
Medidas para mejorar la sana convivencia	0	0	0	4	0	0	4	4
Multa	14	61	51	346	2	65	407	474
No apto	1	13	16	57	0	17	70	87
Suma total	49	267	314	3841	14	363	41008	4485

[Handwritten signature]

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

NOTA: Es importante aclarar que de los 884 infractores que conmutaron con trabajos a favor de la comunidad solamente 861 cumplieron con la sanción, debido a que algunos al momento de llegar al lugar para realizar la actividad, se ponían agresivos con las demás personas y se les regresaba a celdas por tener una conducta inadecuada, otro número de infractores al momento de llegar al lugar para realizar las actividades como parte de su sanción se escaparon y por lo tanto no concretaron la sanción establecida. El número de personas que no dio cumplimiento fue de 23 hombre.

Grafica 6.1



[Handwritten signature]

Durante este primer trimestre que comprende de enero a marzo, se sancionaron a los infractores con Trabajo a favor de la comunidad, Canalizaciones a Programas Integrales de



Reeducación, hubo cumplimiento, amonestados, y pago de multas esto de acuerdo a la gravedad de la falta administrativa, se obtuvo un resultado de 4485 personas sancionadas, de las cuales el mayor número de sancionados es el género masculino con un total de 4108, y 363 mujeres, así como 14 LGBTTTI+. **Resultados que se observan en la gráfica 6.1**

Tabla 7

Sanciones aplicadas a los infractores mes de ENERO

Sanciones aplicadas	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI +	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Amonestación	0	0	4	15	0	4	15	19
Arresto	9	54	59	742	4	68	796	868
Situación de calle	0	0	4	37	0	4	37	41
Trabajo a favor de la comunidad	0	0	2	274	1	2	274	277
Medidas para mejorar la sana convivencia	0	0	0	2	0	0	2	2
Multa	3	16	22	119	2	25	135	162
No apto	1	0	7	30	0	8	30	38
Suma total	13	70	98	1219	7	111	1289	1407

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAYA DEL CARME, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

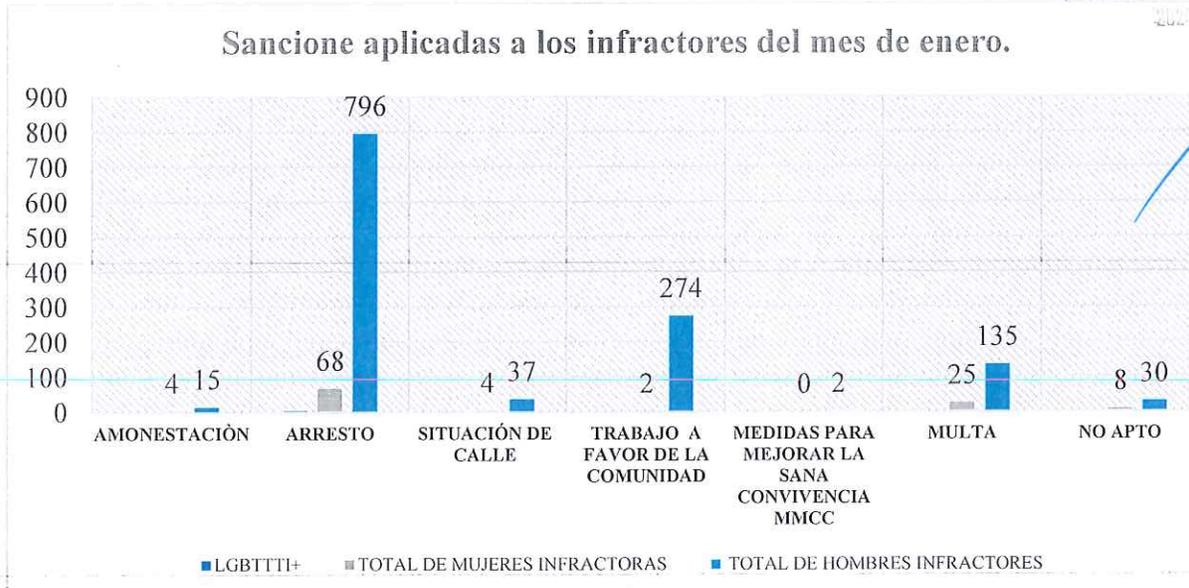


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA FAMILIAR
 PLAYA DEL CARME, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
DEPORTE
2021 - 2024

Grafica 7.1



En el mes de enero de un total de 1407 sancionados, el resultado se desglosa de la siguiente forma los más relevantes 796 hombre fueron sancionados con arresto, 135 con multa y 274 con trabajos a favor de la comunidad, este en el caso de hombres, ahora bien en mujeres las sanciones más relevantes fueron 68 por arresto, 25 por pago de multa, por lo que los números indican que en su mayoría los hombres son los mayores infractores en el Municipio de Solidaridad.

Tabla 8 Sanciones aplicadas durante el mes de febrero.

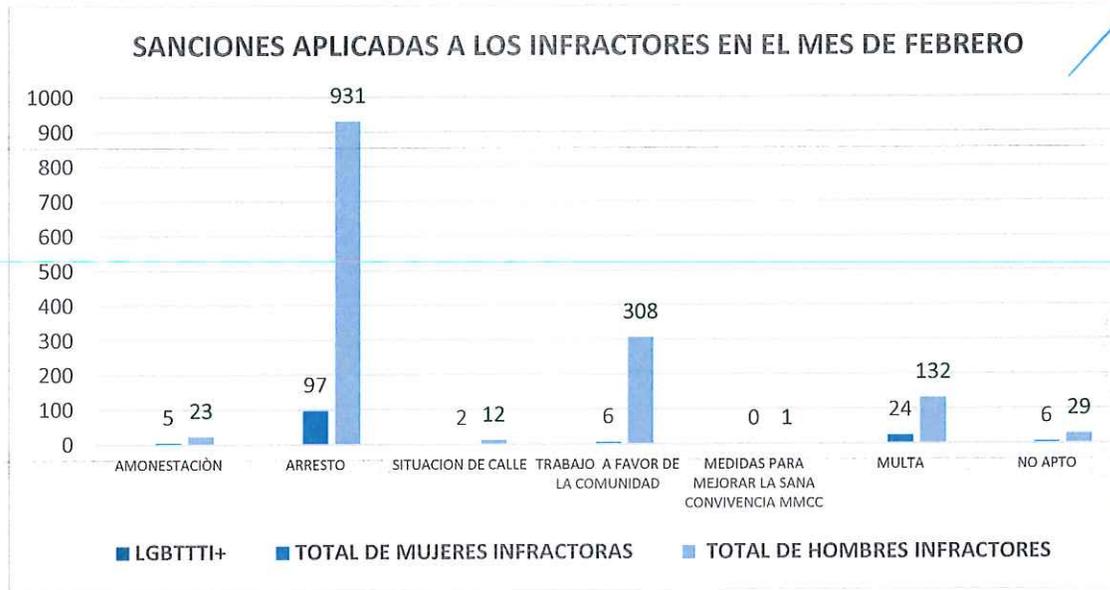
Sanciones aplicadas a los infractores mes de FEBRERO

Sanciones aplicadas	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI+	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Amonestación	1	8	4	14	0	5	22	27
Arresto	10	72	89	871	1	99	943	1043
Trabajo a favor de la comunidad	0	0	6	308	0	6	308	314
Medidas para mejorar la sana convivencia	0	0	0	1	0	0	1	1
Multa	10	31	14	108	0	24	139	163
No apto	0	12	6	11	0	6	23	29
Suma total	21	123	119	1313	1	140	1436	1577



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

Grafica 8.1 por tipo de sanciones aplicadas en el mes de febrero.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Durante el mes de febrero se registraron el mayor número de sanciones de un total de 1577 personas registradas, se desgrega de la siguiente manera los más destacados, por arresto 931 hombre y 97 mujeres, sancionados con trabajosa a favor de la comunidad 308 hombre y 6 mujeres, y por multa 132 hombre y 24 mujeres. Esta descripción es de lo más relevante.

Tabla 9

Sanciones aplicadas	Mujeres extranjeras	Hombres extranjeros	Mujeres mexicanas	Hombres mexicanos	LGBTTTI+	Total, de mujeres	Total de hombres	Total
Amonestación	2	0	4	21	0	6	21	27
Arresto	12	58	70	860	6	99	82	918
Trabajo a favor de la comunidad	0	1	5	287	0	5	288	293
Programa de reeducación integral (platicas)	0	0	0	5	0	0	5	5
Medidas para mejorar la	0	0	0	1	0	0	1	1

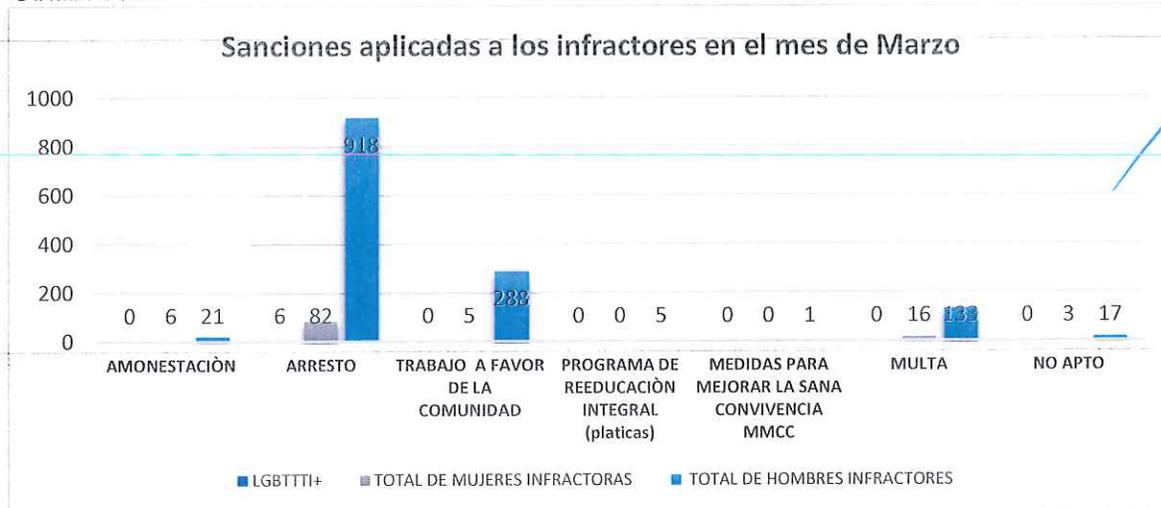




sana convivencia								
Multa	1	14	15	119	0	16	133	149
No apto	0	1	3	16	0	3	17	20
Suma total	15	74	97	1309	6	112	1383	1501

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las puestas a disposición existentes de manera digital y física que obra en el área de jueces cívicos.

Grafica 9.1



En la gráfica 9.1 se aprecia que de un total de 1501 infractores sancionados durante ese mes 918 hombre fueron arrestados y 82 mujeres, trabajos a favor de la comunidad 288 hombre acudieron y 5 mujeres, y 133 hombres pagaron su multa, así como 16 mujeres. Durante este mes el arresto ha sido la mayor sanción aplicada, esto es de acuerdo a una valoración previa de los hechos y gravedad de la falta administrativa.

Es importante mencionar que de este primer trimestre, el mes de febrero tuvo el mayor registro de infractores puestos a disposición con los Jueces Cívicos.

EVIDENCIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA, FISCALÍA Y CONVIVENCIA URBANA
 PLAZA DEL CAMER, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

SECRETARÍA DE JUSTICIA, FISCALÍA Y CONVIVENCIA URBANA
 PLAZA DEL CAMER, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



imagen (a)



imagen (b)



En la imagen (a) se aprecia a infractores cumpliendo con su sanción, plática impartida por la asociación Civil uniendo vidas, (UVAS) sobre adicciones además de las pláticas ofrecen apoyo para reintegrarse a la sociedad. En la imagen (b) al Juez realizando una Audiencia Pública.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
PLAZA DEL GARDEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVIL Y
DEL JUICIO PÚBLICO
PASEO DE LA REVOLUCIÓN, PUNTA RUSA
2021 - 2024



**ATENCIÓN DE QUEJAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA
 (Actividad 2.3)**

Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO.

A través del mecanismo de la queja se busca realizar la investigación oportuna e imparcial de los hechos manifestados que la originaron, teniendo como fundamento básico los hechos manifestados de las actuaciones indebidas y las pruebas aportadas por el quejoso o quejosos, para que de manera pronta se brinde una solución satisfactoria a las partes.

DESCRIPCIÓN.

Queja es la manifestación de hechos realizados o actuaciones indebidas por una persona o grupo de personas quienes de manera expresa relatan los hechos en agravio de ellos o terceras personas. Es por ello que dentro de las funciones de la dirección de Jueces Cívicos, del Municipio de Solidaridad esta la atención a quejas de los ciudadanos, es por esta razón que los Jueces tienen el primer contacto con los usuarios y usuarias que acuden a plantear algún tipo de problemática propia o ajena, en razón de esto una vez escuchado el planteamiento de quien solicita el apoyo el juez orienta y gestiona lo conducente y procedente según la naturaleza del problema, mediante información puntual, clara y vigente procurando que el usuario lleve una solución satisfactoria.

RESULTADO

Durante este primer trimestre que comprende del 01 enero al 31 de marzo del 2023, la Dirección de Justicia Cívica Atendió un total de 21 quejas de las cuales se concluyeron las 21, para ello los jueces y secretarios de actas realizaron esfuerzos extras para llevar a cabo las diligencias de notificación, corroborar de manera física la evidencia aportada, toda vez que **no contamos con notificadores** que son los que se encargarían de hacer llegar los citatorios para presentarse a las oficinas de los Jueces y llegar a convenios y acuerdos en los que ambas partes estén convencidos de cumplir, y mejorar las relaciones interpersonales.





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Con respecto a las quejas en el mes de enero se atendieron 10, concluyendo las 10, de las cuales 8 corresponden a playa del Carmen, y 2 en Puerto Aventuras, que se resolvieron en su totalidad, en el mes de febrero se iniciaron 5 quejas en el Municipio de Playa del Carmen de las cuales se concluyeron las 5 y así mismo 2, en la Alcaldía de Puerto Aventuras, que de igual manera quedaron resultas, en el mes de marzo se iniciaron 4 que concluyeron en el mismo mes.

[Handwritten signature]

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1

Lugar	Total de quejas iniciadas y concluidas de enero a marzo del 2023				
	Iniciadas	Concluidas	Total de mujeres	Total de hombres	Total general
Playa del Carmen	13	13	8	5	13
Puerto Aventuras	8	8	3	5	8
Total	21	21	11	10	21

Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que van a interponer una queja, y de manera digital información que obra en el área de jueces cívicos.

Grafica 2



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que van a interponer una queja, y de manera digital información que obra en el área de jueces cívicos.

[Handwritten signature]



Tabla 3

Total de quejas iniciadas y concluidas de Playa del Carmen por meses						
Lugar	Iniciadas		Concluidas	Total de mujeres	Total de hombres	Total general
Enero	8		8	5	3	8
Febrero	5		5	3	2	5
Marzo	0		0	0	0	0
Total	13		13	8	5	13

Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que van a interponer una queja, y de manera digital información que obra en el área de jueces cívicos

Tabla 4

Total de quejas iniciadas y concluidas en la Alcaldía de Puerto Aventuras por meses						
Lugar	Iniciadas		Concluidas	Total de mujeres	Total de hombres	Total general
Enero	2		2	1	1	2
Febrero	2		2	1	1	2
Marzo	4		4	1	3	4
Total	8		8	3	5	6

Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que van a interponer una queja, y de manera digital información que obra en el área de jueces cívicos



EVIDENCIA

Imagen 1.1.



Imagen 1.2



En la imagen 1.1 y 1.2., los Jueces y/o secretarias de actas, realizan las notificaciones y citatorios de manera personal, para corroborar que la información brindada sea real.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA HUMANA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



ASESORÍAS BRINDADAS (Actividad complementaria de la Act 2.3)	
Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concentración. (1.I.19- Reforzar mecanismos de mediación de Solidaridad)
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO.

Brindar de manera pronta y clara la orientación e información precisa sobre algún hecho, realizar recomendaciones y sugerencias como guía para la solución del conflicto o acontecimiento para que la ciudadana o ciudadano se lleve una respuesta satisfactoria.

DESCRIPCIÓN.

Las asesorías es la labor que se ofrece, cuando acuden los ciudadanos a las oficinas de la Dirección de Jueces, de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad y la Alcaldía de Puerto Aventuras, perteneciente a la Secretaria de Justicia cívica y convivencia Humana, se les brinda la atención a las y los ciudadanos con respecto a dudas legales en diferentes materias de Derecho por lo que se les orienta para que acudan a las instancias correspondientes y reciban la atención especializada.

RESULTADO

Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, como parte del programa de la implementación del Modelo Homologado de Justicia cívica (MHJC), la Dirección de Justicia Cívica (o Jueces Cívicos) brindo un total de 33 asesorías de las cuales se le brindo a 13 mujeres y 20 a hombre, esto con la finalidad de orientarlos, para prevenir algún tipo de conflicto que impida la sana convivencia, cabe señalar que los temas de las asesorías fueron los siguientes: despojo, pensión alimenticia, divorcios y conflictos vecinales como ruido excesivo a horas no pertinente, sobre árboles que requieren ser reubicados, Para datos más detallados como resultados de las asesorías en el mes de enero se atendieron a 5 personas del sexo masculino y 6 mujeres, siendo un total de este mes de 11 personas, en el mes de febrero, fueron 7 personas del sexo masculino y 3 del sexo femenino,



dando un total de 10 personas asesoradas, y por último en marzo se atendieron a 12 personas 1 del sexo masculino y 11 del sexo femenino dando un total de 23 personas durante el primer trimestre.

Cabe mencionar que de las asesorías brindadas se determina si es de la competencia de los Jueces Cívicos para llevar a cabo las diligencias correspondientes ya que para dar seguimiento las personas deberán realizar la queja ciudadana mediante un escrito con los datos necesarios que demuestren o brinden evidencia vigente y real.

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1

Total, de Asesorías brindadas en la Dirección de Jueces Cívicos En este primer trimestre de enero a marzo del 2023				
Actividad	LGBTTTI+	Mujeres Mexicanas	Hombres Mexicanos	Total
Asesorías brindadas	0	20	13	33

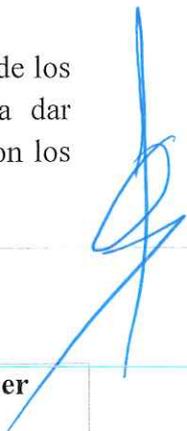
Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que van a solicitar asesoría, información que obra en el área de jueces cívicos.

Tabla 1.2

Temas de asesoría de enero a marzo 2023
Divorcios
Despojo
Pensión alimenticia
Por actitudes inadecuadas de los vecinos
Por agresión

Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que van a solicitar asesoría, información que obra en el área de jueces cívicos

En su mayoría este servicio se le brindo a mujeres, que manifestaron tener dudas para resolver su conflicto, cabe destacar que en la localidad de Puerto Aventura la población a solicitado más las asesorías, ya que desconocen a que instancia deben acercarse de acuerdo a la gravedad y tipo de hecho.



 M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PUERTO AVENTURA, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



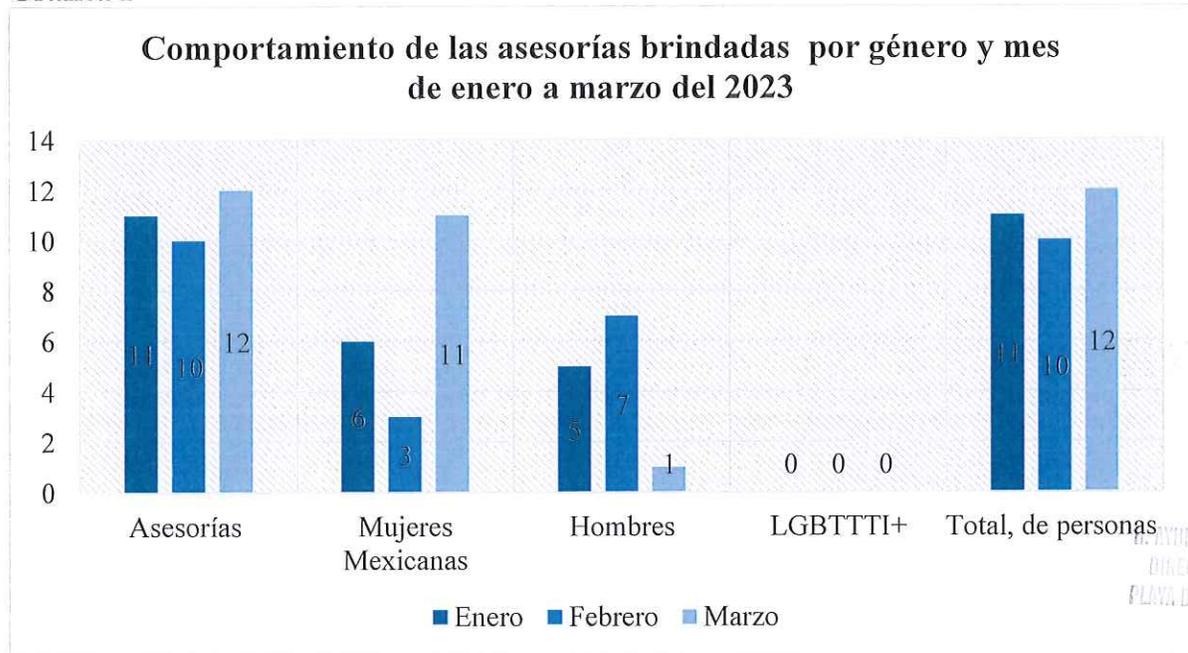

A continuación, se desagregan las Asesorías brindadas por mes y género de enero a marzo del 2023

Tabla 1. 3

Total, de Asesorías brindadas en la Dirección de Justicia Cívica En este primer trimestre de enero a marzo del 2023					
Mes	Asesorías	Mujeres Mexicanas	Hombres Mexicanos	LGBTTTI+	Total, de personas
Enero	11	6	5	0	11
Febrero	10	3	7	0	10
Marzo	12	11	1	0	12
Total, general	33	20	13	0	33

Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que solicitan asesorías, esta información obra en el área de jueces cívicos

Grafica I



Fuente: Elaboración propia con base en el registro en bitácora de los ciudadanos que solicitan asesorías, esta información obra en el área de jueces cívicos

Se atendió a un total de 33 personas, brindándoles la información necesaria para que en dado caso que no sea de la competencia de Jueces cívicos, tenga la orientación adecuada para dirigirse a la instancia que corresponda. Durante el mes de marzo se brindaron e su mayoría las asesorías.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUROS TRIBUTARIOS
PLAZA DEL GARCERAN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

EVIDENCIA

Imagen 1



Imagen 2



ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO

II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA FISCAL Y
CONTABILIDAD PÚBLICA
PLAZA DEL GARCERAN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



REALIZACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO. (Actividad 2.4)

Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2023

[Handwritten signature]

OBJETIVO

Con los procesos se busca garantizar la aplicación de las Normas conforme a derecho privilegiando el trato digno a los infractores, así como la protección y la garantía de los Derechos Humanos.

El Sistema de Justicia Cívica, no tiene como finalidad la recaudación de recursos, pero si la concientización de las conductas, donde a través de una audiencia pública, un Juez Cívico puede conmutar la sanción de multa o arresto de 36 horas, por trabajo en favor de la comunidad en dependencias municipales.

DESCRIPCIÓN

En la Dirección de Justicia Cívica, se realizan procesos de impartición de justicia cívica en el que el Juez Cívico determina o no la existencia de una falta administrativa y en caso de ser pertinente, define la sanción que debe aplicarse al infractor.

El Sistema de Justicia Cívica, no tiene como finalidad la recaudación de recursos, pero si la concientización de las conductas, donde a través de una audiencia pública, un Juez Cívico puede conmutar la sanción de multa o arresto de 36 horas, por trabajo en favor de la comunidad en dependencias municipales. La Justicia cívica opta por tratar las faltas administrativas de manera distinta, es decir una persona es detenida por cometer cualquier falta administrativa prevista en el Reglamento de Justicia cívica e Itinerante, antes de ser sancionada con horas de arresto o una multa, se valorará el contexto social en el que vive para saber si puede ser sancionada a través de la realización de un trabajo en favor de la comunidad, como mecanismo que busca reparar el daño al tejido social que su conducta provocó. Es un proceso de innovación institucional que conlleva mejoras que realmente adquiera un carácter integral y de prevención social de la violencia

[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA
 PLANA DEL DADOEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
 CONVIVENCIA BUENA
 PLANA DEL DADOEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RESULTADO

Durante este primer trimestre se realizaron un total de 861 trabajos a favor de la comunidad 851 personas del género masculino y 10 personas del género femenino. Participando en la feria navideña que inicio en diciembre del año 2022 y finalizo hasta el mes de enero del 2023, Limpieza de espacios públicos como banquetas, parques o espacios del palacio municipal, infractores que se sancionaron con la limpieza de playas, y una de las actividades que se integró a este catálogo es con el CEVIAM , consiste en la limpieza y paseo de los perritos

Durante este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo 283 personas realizaron trabajo a favor de la comunidad (TFC) de las cuales 281 son del sexo masculino, 2 son del genero femenino, en el mes de febrero 286 personas realizaron el tfc, de los cuales 280 son del sexo masculino y 6 del sexo femenino, y en el mes de marzo 292 personas realizaron (TFC), 290 del sexo masculino y 2 del sexo femenino.

Tabla 1

Trabajo a Favor de la Comunidad de Enero a marzo por tipo						
Concepto	Hombre mexicano	Mujer Mexicana	Suma Mujeres	Suma hombres	LGBTTTI+	Total
Feria navideña	17	0	0	17	0	17
Espacios Públicos	43	0	0	43	0	43
Programa de limpieza de sargazo	605	1	1	605	0	606
Tfc en areas diversas del ayuntamiento	131	5	5	131	0	136
Limpiado y enchulando la playa	40	4	4	40	0	44
Ceviam	15	0	0	15	0	15
Total	851	10	10	851	0	861

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con trabajo a favor de la comunidad, esta información obra en el área de jueces cívico.



Tabla 1.1

Trabajo a Favor de la Comunidad de Enero						
Concepto	Hombre mexicano	Mujer Mexicana	Suma Mujeres	Suma hombres	LGBTTTI+	Total
Feria navideña	17	0	0	17	0	17
Programa de limpieza de sargazo	4206	0	0	206	0	206
Tfc en areas diversas del ayuntamiento	42	2	2	42	0	44
Limpiado y enchulando la playa	16	0	0	16	0	16
Ceviam	0	0	0	0	0	0
Total	281	2	2	281	0	283

Fuente: : Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con trabajo a favor de la comunidad, esta información obra en el área de jueces cívicos

Tabla 1.2

Trabajo a Favor de la Comunidad de febrero						
Concepto	Hombre mexicano	Mujer Mexicana	Suma Mujeres	Suma hombres	LGBTTTI+	Total
Espacios Públicos	20	0	0	20	0	20
Programa de limpieza de sargazo	192	0	0	192	0	192
Tfc en areas diversas del ayuntamiento	44	2	2	44		46
Limpiado y enchulando la playa	24	4	4	24	0	28
Total	280	6	6	280	0	286

Fuente: : Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con trabajo a favor de la comunidad, esta información obra en el área de jueces cívicos.



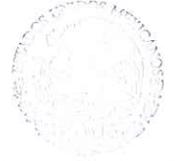


Tabla 1.3

Trabajo a Favor de la Comunidad de marzo						
Concepto	Hombre mexicano	Mujer Mexicana	Suma Mujeres	Suma hombres	LGBTTTI+	Total
Espacios Públicos	23	0	0	23	0	23
Programa de limpieza de sargazo	207	1	1	207	0	208
Tfc en areas diversas del ayuntamiento	45	1	1	45	0	46
Limpiado y enchulando la playa	0	0	0	0	0	0
Ceviam	15	0	0	15	0	15
Total	290	2	2	290	0	292

Fuente: : Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con trabajo a favor de la comunidad, esta información obra en el área de jueces cívicos

EVIDENCIA.

Imagen 1

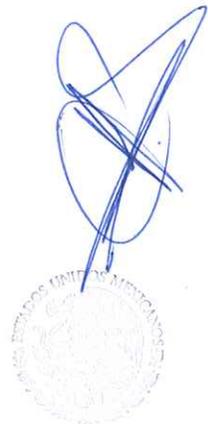


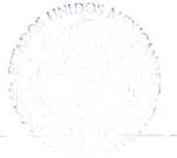
Imagen 2



Imagen 3

Imagen 4





SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA
 AV. DEL COMERCIO, QUINTANA ROO

2021 - 2024

En la imagen 1 y 2 se aprecia el trabajo a favor de la comunidad (TFC) que realizan los infractores al conmutar su sanción por lo cual llevan a cabo la limpieza de zargazo, en las Playas del Municipio de Solidarida, es importante mencionar que esta labor es en cordinacion con la Direccion de ZOFEMAT . En Imagen 3 se aprecia un grupo de infractores que van a conmutar su sanción en la feria Navideña que continuo hasta el mes de enero, la labor fue ser parte del staff para cuidar los accesos a los juegos mecanicos. En la imagen 4 se aprcia de igual manera el trabajo a favor de la comunidad (TFC), que realizan los infractores al conmutar su sanción, con la actividad limpieza de espacios publicos, en coordinacion con la Secretaria de Justicia Social.

Imagen 5



Imagen 6



SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA
 AV. DEL COMERCIO, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

En la imagen 5 se aprecia el trabajo a favor de la comunidad (TFC), Que realizan los infractores al conmutar su sanción con la limpieza de las playas del Municipio de Solidaridad, esto en coordinación con la Dirección de ZOFEMAT. **En la imagen 6** se aprecia el trabajo a favor (TFC), que realiza el infractor al conmutar su sanción al asisitir a las instalaciones del Centro de Bienestar Animal (**CEBIAM**), el infractor realiza trabajos de limpieza en las areas en donde se encuentran los animales y de igual manera se les da paseo como parte del TFC.



Imagen 7



Imagen 8

En la imagen 7 y 8 se aprecia la realización de trabajo a favor de la comunidad (TFC), que conmutan los infractores realizando limpieza de las celdas para mantenerlas adecuadas.

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO





**IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN INTEGRAL PARA
LOS INFRACTORES. (Actividad 2.5)**

Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

Con los procesos se busca garantizar la aplicación de las Normas conforme a derecho privilegiando el trato digno a los infractores, así como la protección y la garantía de los Derechos Humanos.

Los objetivos generales se orientan a prevenir las conductas infractoras y delictivas, y reintegrar a la vida social y productiva a los adultos que fueron privados de su libertad, y a la preservación de los derechos, y las libertades, el orden y la paz públicos.

DESCRIPCIÓN

En la Dirección de Justicia Cívica, se realizan procesos de impartición de justicia cívica en el que el Juez Cívico determina o no la existencia de una falta administrativa y en caso de ser pertinente, define la sanción que debe aplicarse al infractor.

Las estrategias propuestas en el Programa indican la necesidad de consolidar las acciones que han acreditado su eficacia; las que deben fortalecerse para alcanzar mejores resultados, y las que habrán de incorporarse para impulsar el desarrollo de nuevas funciones prioritarias.

Los programas instrumentales constituyen la respuesta gubernamental a los problemas específicos de prevención del delito, readaptación y reinserción social dentro de la cobertura de las políticas, objetivos y estrategias para conducir los esfuerzos institucionales, sectoriales e intergubernamentales, así como los de inducción y concertación con los sectores social y privado.

RESULTADO.

Para este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2023 sancionaron con platicas del **Programa de Reeducción Integral** a 343 personas de las cuales 321 son del género masculino y 22 son personas del género femenino, el enfoque de estas platicas es educativo, terapéutico con el fin de cambiar actitudes y comportamientos





que tienen arraigadas debido a la educación que recibieron y las diversas influencias durante las etapas de su vida, y de esta manera mejorar la convivencia dentro de la sociedad.

En el mes de enero 114 personas de las cuales 111 son del sexo masculino y 3 del sexo mujeres, en el mes de febrero 103 personas fueron sancionadas con Programas de reeducación integral de los cuales 95 son del sexo masculino y 8 del sexo femenino, y con respecto al mes de marzo 126 personas de las cuales 115 son del sexo masculino y 11 del sexo femenino. Este programa está enfocado a la prevención del delito, por lo que al tomar las pláticas se les hace de sus conocimientos las conductas inadecuadas en menor escala pero que si no se tratan a tiempo pueden escalar a delito.

SOPORTE GRAFICO

Tabla 1

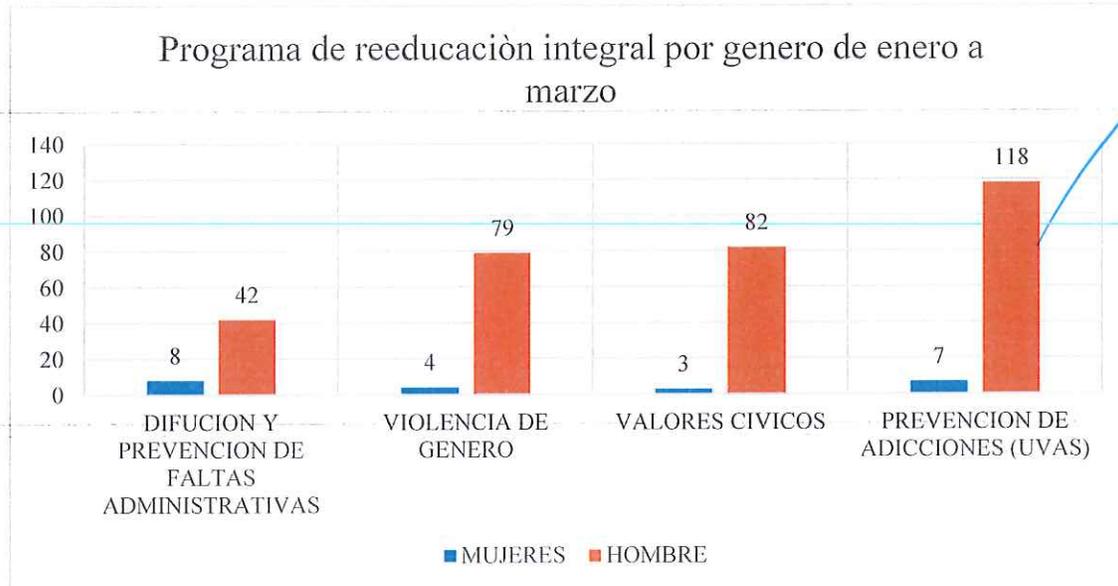
Programa de Reeducación Integral (Pláticas) de enero a marzo del 2023				
Concepto	Mujeres	Hombres	LGBTTTI+	Total
Difusión y prevención de faltas administrativas	8	42	0	50
Violencia de genero	4	79	0	83
Valores civicos	3	82	0	85
Uvas	7	118	0	125
Total	22	321	0	343

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con pláticas, esta información obra en el área de jueces cívicos



Gráfica 1.1

Del total de los infractores puestos a disposición durante este primer trimestre un 7.64% se sancionó para que asistieran a las pláticas de acuerdo a la **conducta que origino el hecho**, el total de personas que tomo la pláticas fueron 343 personas.



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con pláticas, esta información obra en el área de jueces cívicos

En esta grafica se observa que las pláticas de prevención de adicciones impartida por la asociacion civil uvas tuvo la asistencia de 118 infractores y 7 mujeres, la segunda relevante es la plática de valores cívicos en la cual asistieron 82 hombre y 3 mujeres, para informarse y conocer los valores cívicos considerados positivos para el sano desarrollo de una sociedad y poner en practica dentro de la sociedad, las pláticas de violencia de genero que tambien se han implementado, ya que se refiere a actos dañinos dirigidos contra una persona o grupo a razón de su genero, asistieron 79 hombres y 4 mujeres que fueron sancionados de acuerdo al resultado que arrojó la valoración psicóloga derivado de los tamizajes aplicados.

Tabla 2

Programa de Reeducación Integral (Pláticas) de enero				
Concepto	Mujeres	Hombres	LGBTTTI+	Total
Violencia de genero	0	39	0	39
Valores cívicos	1	21	0	22
Uvas	2	51	0	53
Total	3	111	0	114



Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con pláticas, esta información obra en el área de jueces cívicos

Tabla 3

Programa de Reeduación Integral (Pláticas) febrero				
Concepto	Mujeres	Hombres	LGBTTTI+	Total
Difusión y prevención de faltas administrativas	4	16	0	20
Violencia de genero	1	15	0	16
Valores civicos	2	26	0	28
Uvas	1	38	0	39
Total	8	95	0	103

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con pláticas, esta información obra en el área de jueces cívicos

Tabla 4

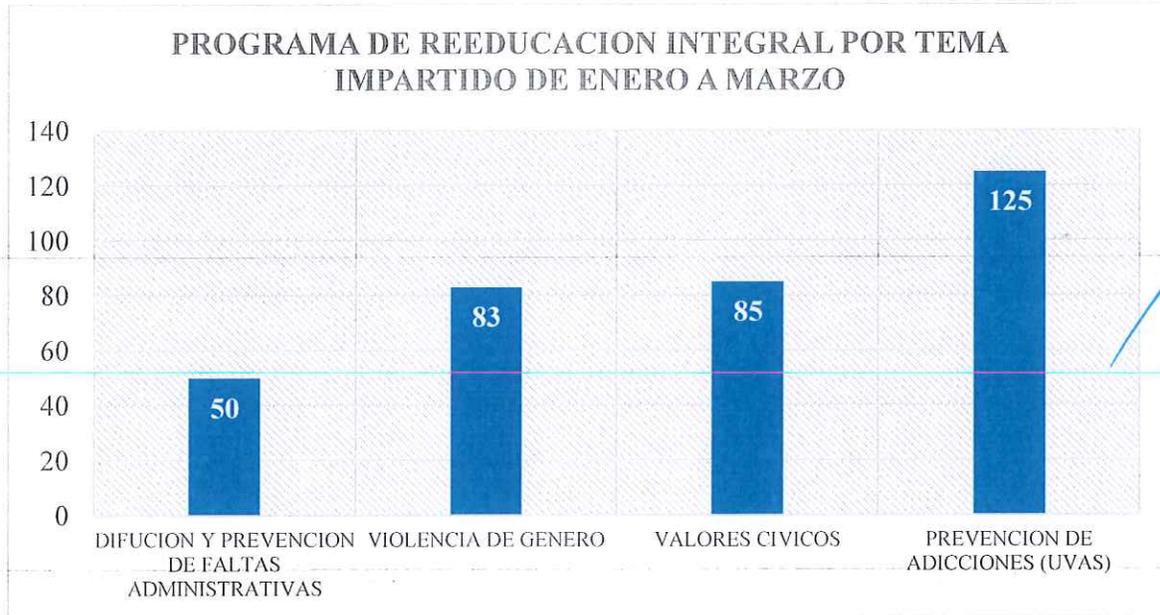
Programa de Reeduación Integral (Pláticas) de marzo				
Concepto	Mujeres	Hombres	LGBTTTI+	Total
Difusión y prevención de faltas administrativas	4	26	0	30
Violencia de genero	3	25	0	28
Valores civicos	0	35	0	35
Uvas	4	29	0	33
Total	11	115	0	126

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de las personas sancionadas con pláticas, esta información obra en el área de jueces cívicos





Grafica 3



Para este primer trimestre la prevención de adicciones tuvo 125 presentados de un total de 343, siendo esta la más relevante durante este periodo, así como la plática de valores cívicos.

EVIDENCIA

Imagen 1



Imagen 2



En la imagen 1 se observa que el infractor conmuta su sanción tomando la plática de Vive sin Adicciones que imparte la Asociación civil UVAS, quienes te orientan para dejar cualquier tipo de adicción, en la Imagen 2 los infractores toman la plática de violencia de género

ELABORÓ: ROSA PATRICIA COLLI HOIL TÉCNICO ESPECIALIZADO



REALIZACIÓN DE TAMIZAJES A LOS INFRACTORES. (Actividad 2.6)	
Unidad Administrativa:	Dirección de Justicia Cívica
Línea de acción PMD:	1.I.24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concentración.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO:

Un componente esencial de la Justicia Cívica es la aplicación de un Instrumento de Tamizaje para la identificación de probables infractores con perfil de riesgo.

El principal objetivo de este instrumento es identificar y analizar los factores de riesgo del infractor, y con ello, determinar un perfil que sirva al Juez Cívico en la determinación de la sanción y fundamentar su resolución. El resultado arrojado por dicho instrumento es esencial para el Modelo, ya que sirve de apoyo al Juez Cívico (junto con el IPH y el dictamen médico) para establecer el tipo de sanción acorde a la proporcionalidad de la conducta cometida.



DESCRIPCIÓN:

Entre las principales características con las que debe contar el Instrumento de Tamizaje se encuentran:

Sustento teórico y metodológico. A fin de otorgar la validez necesaria al Instrumento, es de suma importancia que cuente con un diseño metodológico sustentado en alguna teoría y/o modelo sobre la identificación y evaluación de factores de riesgo, así como instrumentos de valoración psicosocial. Cada pregunta debe ser formulada con un sustento metodológico específico que aporte un hallazgo en concreto al diagnóstico final.

Identificación y medición de los factores de riesgo. Debe medir los factores de riesgo, tanto internos como externos del individuo, que aumenten la probabilidad de que éste cometa una conducta antisocial o incluso delictiva. En este sentido, debe contemplar la interacción de variables del entorno del individuo, por ejemplo, la familia y amigos, la comunidad y/o barrio, la cultura, la escuela, el trabajo, entre otras; y variables individuales como características cognitivas y temperamentales, personalidad y conductuales. Con base en la identificación y posterior evaluación de los factores de riesgo implicados en la conducta



cometida, será posible definir un nivel de riesgo y proponer la sanción o solución alternativa que atienda las causas subyacentes del comportamiento en cuestión bajo un enfoque preventivo.

Adaptabilidad. El Instrumento debe adecuarse a las características propias del municipio en términos de normatividad y estructura operativa. Así mismo, debe ser aplicado por el área y el personal correspondiente preferentemente por personal con formación en Psicología, con experiencia en la aplicación de instrumentos y pruebas. Con los procesos se busca garantizar la aplicación de las Normas conforme a derecho privilegiando el trato digno a los infractores, así como la protección y la garantía de los Derechos Humanos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

RESULTADO.

Para este primer trimestre se realizaron 131 tamizajes de los cuales 112 se aplicaron a personas del sexo masculino y 19 a personas del sexo femenino. este resultado se desagrega de la siguiente forma, durante el mes de enero se aplicaron 49 tamizajes, de los cuales 43 fueron para personas del sexo masculino y 6 para el sexo femenino, en el mes de febrero de un total de 47 tamizajes 41 fueron aplicados a personas del sexo masculino y 6 a personas del sexo femenino, así mismo durante el mes de marzo se realizaron 35 tamizajes, de los cuales 28 fueron para personas del sexo masculino y 7 para el sexo femenino.

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1

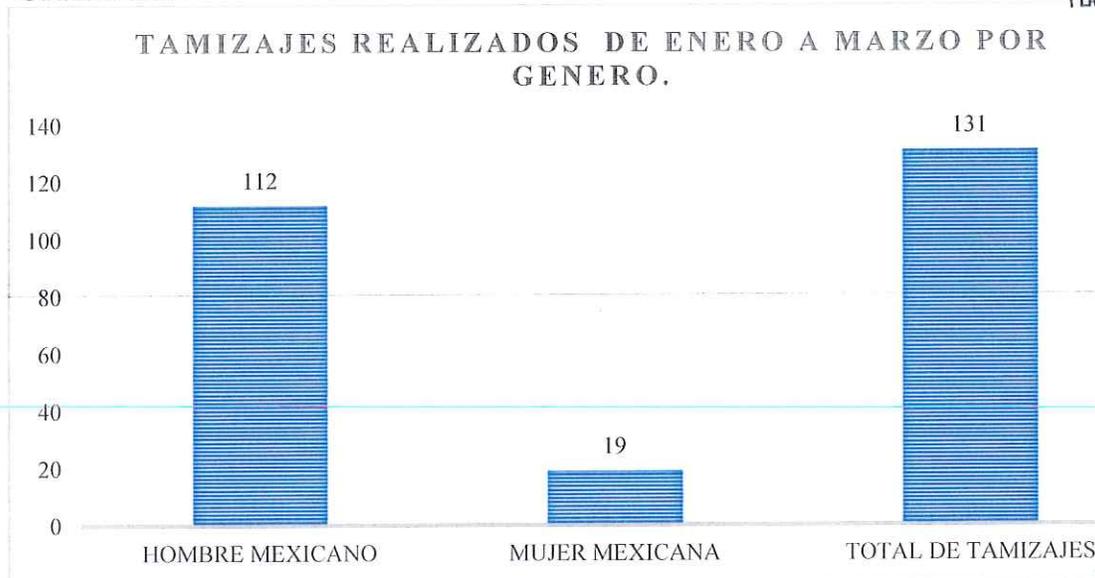
Tamizajes realizados de enero a marzo del 2023				
Mes	Tamizajes	Hombre mexicano	Mujer mexicana	Total generak
Enero, febrero y marzo.	131	112	19	131

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de tamizajes realizados a los infractores, esta información obra en la Dirección de jueces cívicos.





Grafica 1.1.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Del total de los **131** tamizajes aplicados a los infractores, siendo este el 100% , un 85% de los tamizajes se le aplico a hombres y el 14.50% a las mujeres.

Tabla 2

Tamizajes realizados desglosados por meses y género de enero a marzo del 2023

Mes	Tamizajes	Hombre mexicano	Mujer mexicana	total
enero	49	43	6	49
febrero	47	41	6	47
marzo	35	28	7	35
Total	131	112	19	131

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de tamizajes realizados a los infractores, esta información obra en la Dirección de jueces cívicos.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

**DIRECCIÓN DE CENTRO
DE MEDIACIÓN MUNICIPAL**



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL

PRIMER REPORTE TRIMESTRAL

EJERCICIO FISCAL 2023

1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA PÚBLICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS REALIZADOS (C-3)

Unidad Administrativa:	Dirección del Centro de Mediación Municipal
Línea de acción PMD:	1.I.19. reforzar los mecanismos de mediación de solidaridad.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO: Fomentar los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias entre la ciudadanía que reside en el Municipio de Solidaridad, la Dirección del Centro Mediación Municipal promueve la paz, la cultura de la legalidad y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por un conflicto comunitario y/o vecinal.

DESCRIPCIÓN: En la Dirección del Centro de Mediación Municipal brindamos atención, asesorías, capacitaciones, se reciben solicitudes de quejas por conflictos comunitarios y/o vecinales, audiencias en las cuales se realizan mediaciones y convenios el proceso de mediación inicia cuando los ciudadanos del municipio de Solidaridad que se encuentran involucrados en conflictos comunitarios, controversias vecinales y temas mediación escolar, acuden a la Dirección del Centro de Mediación el cual es un espacio ideal para resolver conflictos o controversias vecinales a través de la participación voluntaria mediante audiencias donde los interesados con la asistencia de un tercero imparcial, denominado mediador/facilitador llegan acuerdos que son plasmados en convenios, para que, de esta manera, cuenten con una herramienta que les brinde la oportunidad de solucionar conflictos de una manera confiable, eficaz, rápida, gratuita y apegada a la ley; afianzando la cultura del diálogo mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

RESULTADOS: En el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2013 la Dirección del Centro de Mediación Municipal dio resolución a un total de 15 conflictos mediados de 35 solicitudes de queja. En este primer trimestre la población por género que resulto beneficiada fueron un total de 35 personas, de las cuales 23 eran mujeres y 12 hombres. Cabe destacar que los principales temas de controversia son los siguientes: Ruido excesivo, Problemas por Mascotas, Agresión Verbal, Remodelación y/o Construcciones, etc.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONFLICTOS INTRA
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Tabla 1 del Componente 3.1

Resolución de conflictos realizado de enero a marzo del 2023 por la Dirección del Centro de Mediación.				
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Total
Conflictos resueltos	01	05	09	15
Conflictos mediados	06	06	23	35

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

Grafica 1 del Componente 3.1



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

En las tablas y gráficas del Componente 3, se puede observar que el Mecanismo Alternativo para Solución de Conflictos que se ha implementado en la Dirección del Centro de Mediación Municipal donde se lograron resolver 15 quejas de 35 solicitudes, siendo este un número importante toda vez que se está marcando un precedente de la voluntad de la ciudadanía del uso de la herramienta de mediación para la resolución de conflictos, siendo que se existe cierta apatía en asistir a las audiencias.





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

EVIDENCIA



Audiencia de mediación que se realizó en las oficinas de la Dirección del Centro de Mediación Municipal en la cual se obtuvo acuerdo donde la partes que intervienen resolvieron su conflicto mediante el dialogo y compromisos establecidos mediante un convenio formal.

ELABORÓ: C. NUBIA BEATRIZ CAUICH COB

[Handwritten signature in blue ink]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONCILIACIÓN HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN (ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA C-3)

Unidad Administrativa:	Dirección del Centro de Mediación Municipal
Línea de acción PMD:	1.I.19. reforzar los mecanismos de mediación de solidaridad.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

La Dirección del Centro de Mediación Municipal con diferentes colectivos de la sociedad civil, así como unidades del gobierno municipal y los organismos descentralizados de la administración Pública Municipal; tiene la finalidad de gestionar las soluciones a los conflictos de la ciudadanía. De manera institucional, para que la Dirección funcione correctamente se tienen que implementar distintas actividades operativas y administrativas.

DESCRIPCIÓN

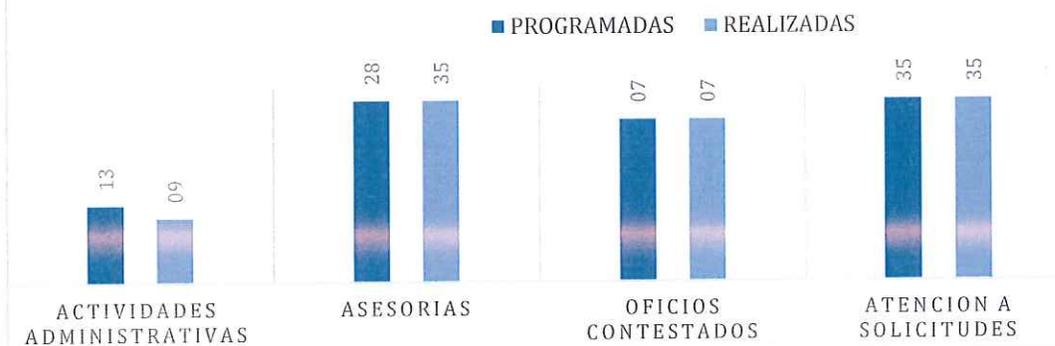
En la Dirección del Centro de Mediación Municipal se realizan distintas actividades que son indispensables para el correcto funcionamiento del área que van de la mano para que se concreten nuestras metas, tales como la correcta integración de expedientes donde se quedan formalizadas las mediaciones, labores administrativas, actividades de logística, actividades de difusión, etc.

RESULTADOS

En el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023 la Dirección del Centro de Mediación dio resolución un total de 11 Actividades de Difusión, se ingresaron 35 expedientes para que mediante las audiencias de mediación se llegará a una resolución de conflictos de los cuales 15 lograron resolverse positivamente, y se brindaron 35 asesorías conforme a nuestra competencia establecida en el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad.

SOPORTE GRÁFICO Grafica 1 Actividad Complementaria componente 3

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL



[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
COMUNICACIÓN HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal. *2023. Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

En la gráfica 1 de la Actividad Complementaria 3 y que antecede se puede observar de manera clara que para poder obtener resultados se tiene que realizar labores administrativas para poder alcanzar las metas programadas.

Tabla 1 Actividad Complementaria C-3

Fuente:

Resultado de las actividades de la Dirección de Mediación						
Indicador	Nombre	Cantidad	Población	Mujer	Hombre	Solución de Conflictos
ACT. 3.1	Realización de Mediaciones	35	Residentes del Municipio de Solidaridad desde los 13 años en adelante.	23 (Parte solicitante)	12 (Parte solicitante)	15 (resolución de conflictos mediante convenios)
ACT. 3.2	Realización de Asesorías brindadas a la ciudadanía	35	Residentes del Municipio de Solidaridad de los 13 años en adelante.	26	09	Dirección del Centro de Mediación Municipal
ACT. 3.3	Difusión de las Actividades que realiza el Centro de Mediación Municipal.	11	Residentes del Municipio de Solidaridad desde los 13 años en adelante.	42	17	En distintos planteles educativos y en dependencias del Gobierno Municipal

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

En la tabla 1 de la Actividad Complementaria C-3 se puede observar de manera general los datos de cada una de las actividades que se realizan en la Dirección del Centro de Mediación Municipal.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

EVIDENCIA



La Dirección del Centro de Mediación Municipal impartió en coordinación con la Secretaría General, Taller de “Resolución de Conflictos Vecinales”.



En coordinación con la Secretaría de Justicia Cívica y de Convivencia Humana, se impartió Taller de “Mediación Escolar”.

ELABORÓ: C. NUBIA BEATRIZ CAUCHI COB

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

“MEDIACIONES REALIZADAS” (Actividad 3.1)	
Unidad Administrativa:	Dirección del Centro de Mediación Municipal
Línea de acción PMD:	1.I.19. reforzar los mecanismos de mediación de solidaridad.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

La mediación como medio para la resolución de conflictos comunitarios es un proceso en el cual un mediador/facilitador neutral ayuda a los residentes del Municipio de Solidaridad, Q. Roo a dialogar, comunicarse de manera efectiva y lograr la sana convivencia entre vecinos, ciudadanía y comunidades.

DESCRIPCIÓN

Se realizan audiencias de mediación como un Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias como la Mediación y la Conciliación como herramientas por las que a través del diálogo pacífico se exploran soluciones a conflictos vecinales del ámbito municipal.

La implementación de la mediación como uno de los métodos alternos de solución de controversias a fin de reconciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delitos, sugiriendo a la población una cultura de paz, orden, legalidad y una sana convivencia entre los habitantes del Municipio, garantizando en todo momento los principios de la mediación tales como la imparcialidad, confidencialidad, voluntariedad, neutralidad, flexibilidad bilateralidad y gratuidad; de conformidad, con la finalidad de poder contener situaciones que pudiesen escalar a una falta administrativa o un hecho delictivo.

El proceso de la mediación inicia cuando los ciudadanos del municipio de Solidaridad que se encuentran involucrados en conflictos comunitarios, controversias vecinales y temas de mediación escolar, acuden a la Dirección del Centro de Mediación donde se ingresa su solicitud y se realiza invitación y a través de la participación voluntaria mediante audiencias donde los interesados con la asistencia de un tercero imparcial, denominado mediador/facilitador llegan acuerdos que son plasmados en convenios, para que, de esta manera, cuenten con una herramienta que les brinde la oportunidad de solucionar conflictos de una manera confiable, eficaz, rápida, gratuita y apegada a

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVIL Y
CONVIVENCIA HUMANA
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2024





la ley; afianzando la cultura del diálogo mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad. *2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

RESULTADO

Del periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023 se beneficiaron 63 personas correspondiente a la admisión de 35 solicitudes de mediación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 fracción II Y XI del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se han realizado 15 audiencias de mediación brindadas a las partes solicitantes, (23 mujeres y 12 hombres) atendidas de manera directa en el Centro de Mediación y canalizadas por la Presidencia Municipal, Secretaria de Justicia Cívica y de Convivencia Humana y el Instituto de las Mujeres, se admiten dichas canalizaciones y se inicia el proceso correspondientes con las inspecciones para constatar los hechos, e invitar a las partes complementarias (23 mujeres y 12 hombres) para la resolución pacífica a sus problemas vecinales.

- **23 mujeres** fueron atendidas de las cuales se le atendió sus solicitudes de quejas derivado a los conflictos vecinales ocasionados por ruido excesivo, problemas con mascotas, remodelaciones y canalizadas misma que participaron distintas áreas como Derechos Humanos representado Lcda. Lesli Sánchez Lechuga, Directora de Asuntos Internacionales Lcda. Isabelle Anne Shophie Cailloux.
- **12 hombres** se beneficiaron a una resolución pacífica a sus controversias, como contaminación de humo, agresiones verbales y conflicto por remodelaciones y obstrucciones

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1 de Actividad 3.1

MES	SOLICITUDES INGRESADAS	PARTE SOLICITANTE		PARTE COMPLEMENTARIA	
		MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
ENERO	6	3	3	2	4
FEBRERO	6	3	3	2	4
MARZO	23	18	5	8	8
TOTAL	35	24	11	12	16

[Handwritten signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

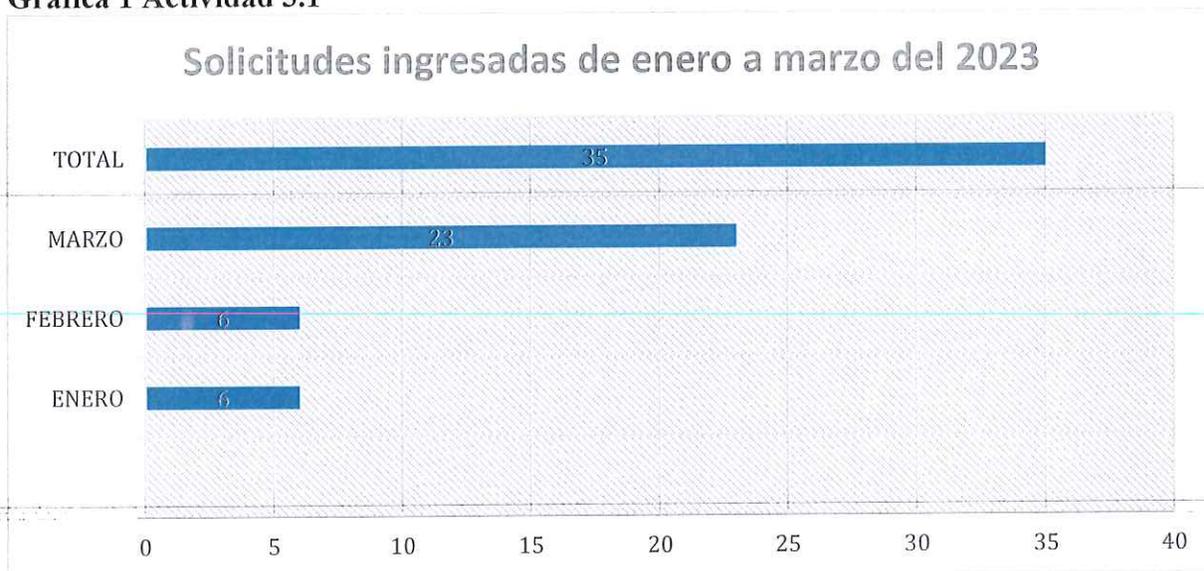
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 1 Actividad 3.1



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

EVIDENCIA



Atención y mediación realizada a una residente Extranjera.



Entrega de invitación para que las partes acudan a audiencia de mediación.

ELABORÓ: C. NUBIA BEATRIZ CAUICH COB

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

“ASESORÍAS REALIZADAS” (Actividad 3.2)

Unidad Administrativa:	Dirección del Centro de Mediación Municipal
Línea de acción PMD:	1.I.19. reforzar los mecanismos de mediación de solidaridad.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

Se brindan asesorías jurídicas conforme y que competen a nuestras facultades expresas en el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a las y los usuarios que de manera presencial y/o telefónica que solicitaron los servicios de la Dirección del Centro de Mediación Municipal, con la finalidad de poder informar a las y los residentes del Municipio de Solidaridad del Servicio que se otorga en la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

DESCRIPCIÓN

Con la finalidad de poder brindar una información adecuada en Dirección del Centro de Mediación Municipal se realiza un primer filtro denominado asesoría y con ello determinar si el área es competente para la resolución del conflicto que plantea el ciudadano o ciudadana al acudir a la Dirección del Centro de Mediación Municipal explicando que en caso de ser positivo nuestra intervención que son las partes son las que protagonizan y resuelven su conflicto con la ayuda de una persona mediadora, "cuya función principal es ser un puente de comunicación para que ellas lleguen a sus propios acuerdos de manera justa y equitativa.

RESULTADOS

En el periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023, se beneficiaron con asesorías 357 personas, de la cuales 26 fueron mujeres y 9 fueron hombres, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 fracción XII Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, cabe mencionar que las asesorías brindadas; puede ser por vía telefónica brindándoles la información a su conflicto, de manera física en las Instalaciones del Centro de Mediación Municipal, en los distintos eventos, jornadas y capacitaciones que se realicen respecto a temas derivados de conflictos vecinales.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





SOPORTE GRÁFICO

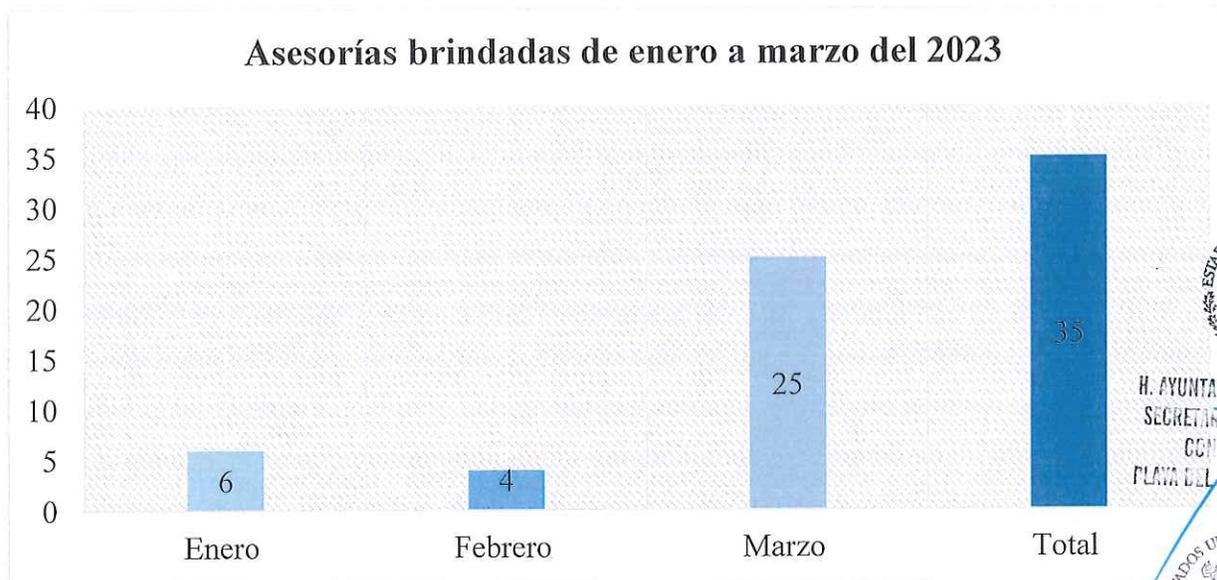
2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Tabla 1 de la actividad 3.2

ASESORÍAS BRINDADAS EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL DE ENERO A MARZO DEL 2023			
Mes	Asesorías	Hombres	Mujeres
Enero	6	2	4
Febrero	4	2	2
Marzo	25	5	20
Total	35	9	26

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

Grafica 1 de la Actividad 3.2



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA PÚBLICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



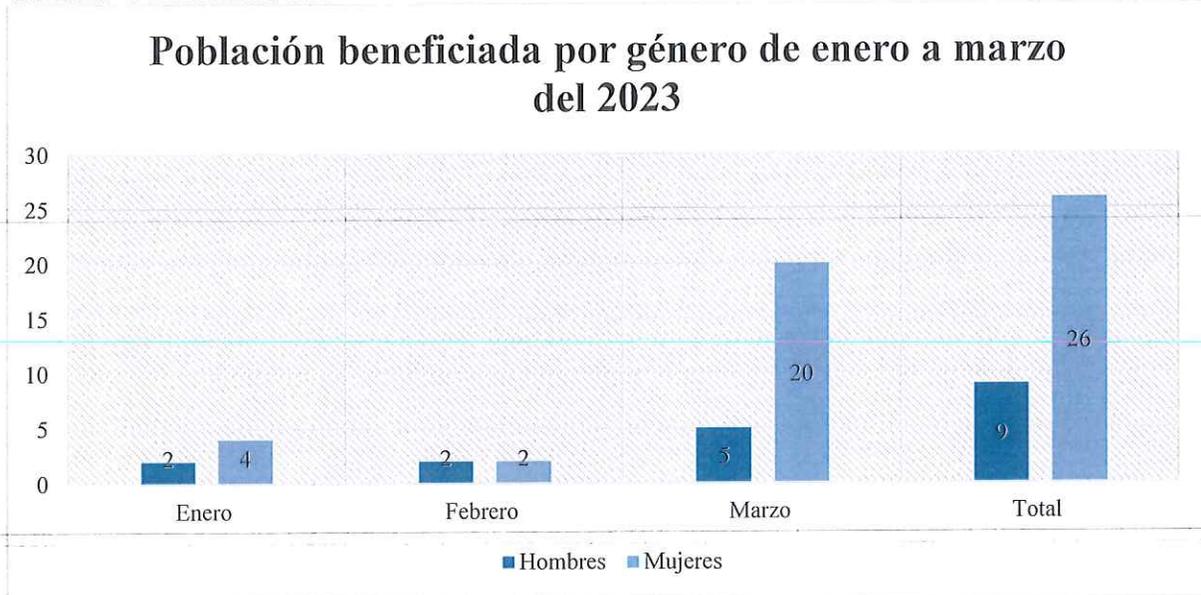
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Grafica 2 Actividad 3.2



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

Como se puede observar en la **Tabla 1 de la actividad 3.2** la mayor parte de las asesorías brindadas fueron realizadas a mujeres.

EVIDENCIA



Se otorgó asesoría respecto a conflictos vecinales a causa de generación de basura por un árbol.

ELABORÓ: C. NUBIA BEATRIZ CAUICH COB

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

“ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN REALIZADAS” (Actividad 3.3)

Unidad Administrativa:	Dirección del Centro de Mediación Municipal
Línea de acción PMD:	1.I.19. reforzar los mecanismos de mediación de solidaridad.
Periodo que se informa:	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

OBJETIVO

Con las actividades de difusión se busca alcanzar e impactar al máximo número de personas posible con más información de este sistema alternativo de resolución de conflictos, para que las y los Solidarenses sepan que pueden resolver sus diferencias o problemas mediante la mediación, es importante educar las generaciones venideras, como la de nuestros niños, adolescentes y jóvenes inculcándoles habilidades sociales, sencillas y eficaces para resolver problemas.

DESCRIPCIÓN

Se priorizado la vinculación del Centro de Mediación con diferentes colectivos de la sociedad civil, así como unidades del Gobierno Municipal y los organismos descentralizados de la administración Pública Municipal; con la finalidad de gestionar las soluciones a los conflictos de la ciudadanía. De manera institucional, hemos realizado diferentes actividades de difusión con el fin de dar a conocer los programas y proyectos del Centro de Mediación conforme a lo dispuesto por nuestro Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad.

RESULTADOS

En el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de marzo del 2023 se llevaron a cabo 11 actividades de difusión ; **04** Talleres de Mediación Comunitaria, donde se les brindo la orientación de la Mediación/Conciliación entregándoles Constancias a 17 mujeres ,**02** Platicas de Mediación Escolar en Colegio Bachilleres de Puerto Aventuras y Colegio San Patrick con el objetivo de brindar a los jóvenes una cultura para la paz y los procesos de la mediación como solución de conflictos donde participaron 12 mujeres y 14 hombres , **02** Programas Estoy Contigo en Asesorías e Ingreso de quejas y la Información acerca de la Dirección misma que obtuvo como resultados favorables en atender las controversias de los ciudadanos del municipio de solidaridad a **07** mujeres y 01 hombre, **01** Capacitación para servidores públicos con la finalidad de ser atendidas las canalizaciones de otras instancias, como resultado el acercamiento de la mediación a la

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
JUSTICIA HUMANA
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

ciudadanía y acercar los Servicios de Justicia Alternativa a la población, **una brigada en Cristo Rey** donde se atendió a 06 mujeres y 02 hombres un total de ciudadanos atendidos,

SOPORTE GRÁFICO

Tabla 1 de la Actividad 3.3

Actividades Realizadas de enero a marzo por la Dirección de mediación de enero a marzo del 2023			
Actividad	Cantidad	Mujeres	Hombre
Talleres de mediación Comunitaria	4	17	0
Pláticas de mediación escolar	2	12	14
Participación programa estoy contigo	2	7	1
Capacitaciones	1	S/D	S/D
Brigadas	1	6	2
Total	10	36	17

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

Tabla 2 de la Actividad 3.3

Actividades de Difusión realizadas por fecha y descripción.		
NÚM.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	10 de enero del 2023	Se realizó el Taller de Mediación Comunitaria en coordinación con la Unidad de Asuntos Indígenas a personas de las Comunidades de Vida y Esperanza con el objetivo de difundir la mediación como una herramienta en caso de un conflicto dentro de su comunidad o colonia.
2	12 de enero del 2023	Taller de Mediación Comunitaria Capacitación a los líderes vecinales en la Colonia, Zazil-ha.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024





Actividades de Difusión realizadas por fecha y descripción.

NÚM.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
3	18 de enero del 2023	Se realizó el Taller de Mediación Comunitaria en coordinación con la Unidad de Asuntos Indígenas a personas de las Comunidades misma que fue realizada en las Instalaciones de la Casa de la Cultura, con el objetivo de difundir la atención que ofrece la dirección.
4	09 de febrero del 2023	Actividad de Programa Estoy Contigo, que implementa la Presidenta Municipal en el Parque Lázaro Cárdenas.
5	09 de marzo del 2023	Participación Taller de Mediación Comunitario en la Colonia Zazil -Ha en coordinación con la Secretaria General Lic. Kira Iris San.
6	18 de marzo de 2023	Capacitación del Personal del Registro Civil y el Instituto de la Cultura y Artes, Secretaría General para dar a conocer las actividades del Centro de Mediación Municipal y las canalizaciones que puedan turnarnos.
7	23 de marzo del 2023	Actividad del Centro de Mediación Municipal participo en el Programa Estoy Contigo, que implementa la Presidenta Municipal en el Parque de la Colonia 28 de Julio, donde se brindaron asesorías.
8	28 de marzo del 2023	Alcaldía de Puerto Aventuras para brindar Información sobre la Mediación Escolar, misma que fue impartida en el Plantel St. Patrick, por la Dirección de Jueces Cívicos y el Centro de Mediación Municipal.
9	31 de marzo del 2023	La Dirección del Centro de Mediación Municipal participo en la Jornada Multicultural y Brigada de Servicios de la Secretaria de Justicia Social y Participación Ciudadana el día 31 de marzo del 2023 que tiene como objetivo brindar las asesorías que ofrece la Dirección a los ciudadanos de la comunidad de la Colonia Cristo Rey
10	31 de marzo del 2023	Entrevista de Difusión con Playa Life Q,R el día 31 de marzo del 2023, en las instalaciones del Centro de Mediación Municipal para informar a la sociedad de los Medios Alternativos para la Resolución hacia sus conflictos.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y
CONVIVENCIA HUMANA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

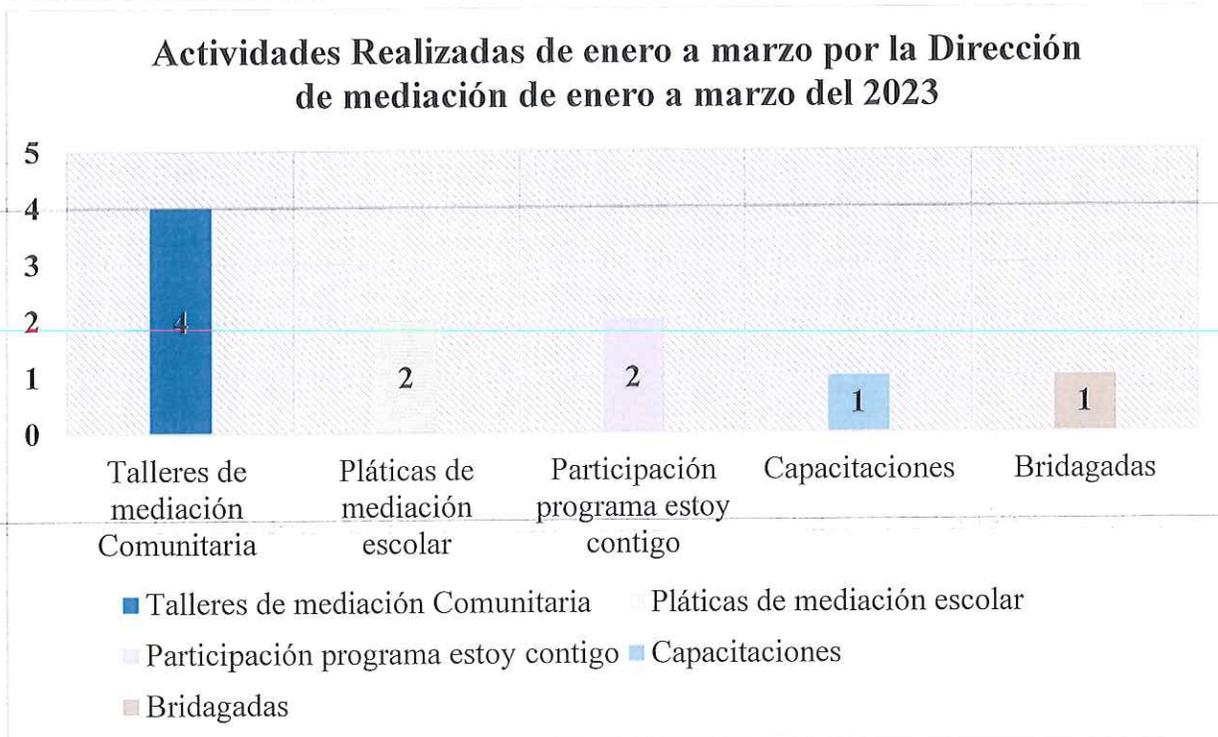
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
MEDIACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

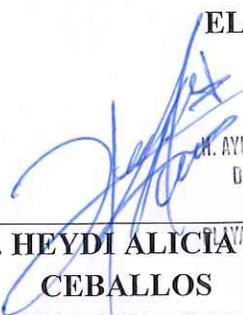
Gráfica 1 Actividad 3.3



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del archivo físico y digital de la Dirección del Centro de Mediación Municipal.

Se puede observar en las Tablas y Grafica que la participación de la ciudadanía es esencial para que se pueda replicar la información en este caso la mayor fortaleza del área son los talleres de mediación comunitaria donde damos mayor alcance de los servicios que se otorgan en la Dirección del Centro de Mediación.

ELABORÓ: C. NUBIA BEATRIZ CAUICH COB


 M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN
 PLAZA DEL BUEN VIVIR, QUINTANA ROO
 2021 - 2024
LCDA. HEYDI ALICIA UICAB CEBALLOS
 DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL.


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA
 PLAZA DEL BUEN VIVIR, QUINTANA ROO
 2021 - 2024
MTRO. JOEL FRANCISCO SUAREZ GÓNGORA.
 SECRETARIO DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA.

